

57  
28



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA  
ECONOMIA Y LA DESINCORPORACION  
DE LA EMPRESA PUBLICA

T E S I S  
PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A :  
GUILLERMO TORRES AYALA

Octubre, 1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	1
MARCO HISTORICO	
1. LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA A TRAVES DE LA EMPRESA PUBLICA	6
1.1 ANTECEDENTES	6
1.2 LA REESTRUCTURACION DE LA ECONOMIA EN LA EPOCA POSTREVOLUCIONARIA	13
1.3 EL DESARROLLO ECONOMICO 1940 - 1982	20
1.4 EL P.N.D. 1983 - 1988	38
MARCO TEORICO	
2. LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA	47
2.1 EL DEBATE ACTUAL SOBRE LA INTERVENCION - DEL ESTADO EN LA ECONOMIA	49
2.2 EVOLUCION DEL CONCEPTO DOMINANTE DE INTER VENCION ESTATAL EN LA HISTORIA DE LAS DO <u>C</u> TRINAS ECONOMICAS	53
2.2.1 LA TEORIA ECONOMICA CLASICA Y EL DEBATE - SOBRE EL ESTADO	53
2.2.2 LA TEORIA KEYNESIANA Y EL ESTADO BENEFAC TOR	59
2.2.3 LA TEORIA MARXISTA Y EL INTERVENCIONISMO- DEL ESTADO	63
2.2.4 LA TEORIA ECONOMICA NEOCLASICA Y LA INTER VENCION ESTATAL	69

	PAGINA
2.2.5 LA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL CEPALINA Y EL- ESTADO	74
3. DESINCORPORACION DE LA EMPRESA PUBLICA	77
3.1 DEFINICION DE EMPRESA PUBLICA	78
3.2 SIGNIFICACION ECONOMICA DE LA EMPRESA - PUBLICA EN EL SECTOR PUBLICO.	85
3.3 DEFINICION DE DESINCORPORACION	109
3.4 ARGUMENTOS EN PRO Y CONTRA DE LA DESINCOR- PORACION	109
3.5 PROCESO DE DESINCORPORACION	111
a) Disolución, Liquidación o Extinción	122
b) Fusión	122
c) Transferencias	123
d) Enajenación	124
3.6 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - PARAESTATAL	125
3.7 METAS Y RESULTADOS	128
CONCLUSIONES	132
BIBLIOGRAFIA	140
APENDICE	146
- Anexo 1	147
- Anexo 2	152
- Anexo 3	156
- Anexo 4	168

## INTRODUCCION

El objetivo del presente trabajo es analizar las causas que determinan la intervención estatal en la esfera económica de los países en proceso de desarrollo como el nuestro. El énfasis está en el estudio del instrumento de intervención directa, por excelencia, que dispone el Estado para incidir en la dinámica de la actividad productiva y comercial de nuestra economía: la Empresa Pública.

En particular el estudio comprende desde la instauración del primer gobierno constitucionalista de 1917, hasta los grandes cambios que denotan las decisiones dirigidas a la reestructuración de la economía nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo e impulsadas por la administración del presidente Miguel de la Madrid.

Este período específico, representa una amalgama de expresiones del nexo Estado-Economía que sintetizan las diversas modalidades que ha adoptado dicho vínculo en su historia; desde la ruptura con el modelo primario exportador y de dominación oligárquica bajo el porfiriato, hasta nuestros días.

Los criterios adoptados para evaluar las tendencias de expansión y contracción del sector público, descansan en las

siguientes consideraciones:

La relación entre el Estado y la Economía no responden exclusivamente a una causa, por el contrario, es multicausal. En este sentido, los análisis económicos que pretenden dar cuenta de las diversas manifestaciones entre las actividades públicas y la economía, aunque necesarios, son insuficientes. Esto obedece a que el vínculo Estado-Economía además de ser una relación estructural necesaria es a la vez una relación-histórico social.

Significando que las respuestas a las interrogantes que plantea este fenómeno deben buscarse tanto en la economía como en la política, es decir, considerar las razones políticas que dieron causa a la intervención del poder público en el aparato productivo y comercial en una coyuntura determinada.

No me limito a reducir el comportamiento estatal a la esfera de la política, ya que ello convierte al Estado en un ente autónomo, ajeno a la economía y en un instrumento del grupo en el poder.

No pretendo exaltar una perspectiva de análisis en detrimento de otra, por el contrario, ambos métodos son indispensa-

bles para desentrañar las determinantes de la intervención estatal en la economía, pero deben desarrollarse por separado en la medida de que corresponden a diferentes momentos de la realidad social, para posteriormente establecer las relaciones que los condiciona mutuamente en el devenir de la historia.

Con base a estas consideraciones es que planteo la intelectión de la intervención del Estado tanto como resultado de las condiciones económicas en una coyuntura determinada, así como del grado de consenso que el poder estatal logre levantar en torno de las políticas económicas encaminadas a incidir en el comportamiento de las principales variables macroeconómicas. Ello conforma el contexto, a partir del cual, trato de responder las interrogantes que plantea la dinámica de las Empresas Públicas en el sector productivo y comercial de nuestra estructura económica.

Para tal efecto, el trabajo ha sido dividido en tres apartados. En el primero describo las políticas económicas impulsadas en cada una de las etapas del desarrollo del capitalismo en México, bajo el modelo de economía mixta. En el segundo, presento un análisis de la evolución del concepto dominante de intervención estatal en las principales teorías económicas, haciendo hincapié en aquellos elementos teóricos-

que nos permitan explicar las formas específicas que adopta el vínculo Estado-Economía en los países en desarrollo.

En el tercer apartado, se analizan las variables económicas del sector público, para comprender cual ha sido el papel de las Empresas Públicas en el desarrollo de nuestra economía; además se destacan las acciones ejecutadas en el proceso de reestructuración del sector paraestatal, procurando de esta forma obtener elementos de juicio que permitan evaluar la trayectoria que siguen estas empresas dentro de la política actual.



## MARCO HISTORICO

## I. LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA A TRAVES DE LA EMPRESA PUBLICA

### I.1 Antecedentes

La Intervención del Estado en la economía nunca ha dejado de existir en nuestra nación, basta recordar que en la economía prehispánica, él tenía el control de la tierra, "... era el organizador de las obras públicas (especialmente hidráulicas), que mantenían y ampliaban la capacidad agrícola, además de la apropiación del excedente económico de los mercaderes en forma de tributo, y por último la imposición tributaria que se extendía a los pueblos sometidos". <sup>1/</sup>

No es factible distinguir en el México Antiguo entre el Tributo dado al Señor o al Estado y la renta dada a un propietario de la tierra, puesto que, todo poseedor de tierras desempeñaba funciones públicas. Los tributos acumulados en los almacenes del soberano y de los señores atendían a las necesidades personales del estamento dominante y a los gastos públicos de todo tipo.

---

<sup>1/</sup> Carrasco, Pedro. "La economía prehispánica de México", en Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975, edit., F.C.E., México, 1979, p. 49.

Durante la colonia, el Estado intervino de manera decisiva en la formación de las instituciones económicas y sociales novohispanas, hay que ver a la comunidad indígena colonial, cuya forma de organización externa fue inicialmente implantada por el Estado para asegurar el control de la población y exigirle tributos en especie y en servicios; "...posteriormente se crearon otras formas de sustracción del excedente y de la mano de obra de estas comunidades, relacionándolas estrechamente con las nuevas empresas españolas, sobre todo la minería y las haciendas. <sup>2/</sup>

La independencia rompió los lazos que unían al país con la metrópoli, sin embargo, heredó una grave contradicción: los ideales de la libre empresa adoptados por los liberales, chocaron siempre con las necesidades de los pobres y débiles gobiernos de la primera mitad de ese siglo, ya que, ante la urgencia de mayores ingresos, tuvieron que mantener los monopolios que antes habían condenado como símbolo de la opresión colonial. Recuérdase que desde 1750 se tomaron reformas de carácter político, administrativo y económico (Reformas Borbónicas) que tenían como objetivo esencial producir una mutación que cambiara los términos de su relación en la metrópoli; de esta manera, para fines del siglo XVIII la

---

<sup>2/</sup> Broda, Johanna. "Las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente: época prehispánica y colonial", Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina 1500-1975, compilador Enrique Florescano, edit. F.C.E., México, 1979, pág. 83.

Nueva España era la colonia más opulenta del Imperio Español y la que mayores ingresos aportaba a la metrópoli. En lo económico, se monopolizó la administración y venta de diversos artículos principalmente el tabaco, a la vez que se extendió a diversos artículos el impuesto de la alcabala.

Para la segunda mitad del siglo XIX, la economía mexicana se caracterizaba por una relativa abundancia de tierra cultivable y de recursos minerales subutilizados así como por una abundante oferta de mano de obra no calificada, y además los mercados extranjeros para las exportaciones agrícolas y minerales eran grandes e iban en aumento.

Ante la expectativa de lograr un crecimiento rápido y sostenido obligó al Estado a promover activamente la inversión (sobre todo extranjera), en la agricultura y en las industrias de la minería, de la energía eléctrica y de comunicaciones; a través de una política de equilibrio presupuestal, arreglo de la deuda pública, recuperación del crédito y abolición de alcabalas.

Al equilibrar los presupuestos, la nación recuperó su crédito y pudieron hacerse combinaciones financieras conducentes a consolidaciones y conversiones de la deuda exterior, es más, "... la mayor participación del Estado en el desarrollo económico del país condujo a crear la deuda interna -caracterizada por la emisión de bonos del gobierno- con alicientes

necesarios para facilitar la construcción de las líneas -  
ferrocarrileras de interés general y demás obras de utili -  
dad pública. <sup>3/</sup>

El desarrollo económico de México, seguía el patrón de una -  
economía típida de exportación dependiente de una exportación  
creciente de los recursos naturales, con mano de obra barata  
y capital y tecnología extranjera para aumentar la produc -  
ción destinada a los mercados extranjeros, este tipo de cre -  
cimiento dependiente de las exportaciones llevó la prosperi -  
dad a algunas porciones de la sociedad, pero a gran parte -  
de la población la dejó fuera del desarrollo.

Junto con la consolidación de la deuda pública y sus diversas  
conversiones y, la supresión definitiva de las alcabalas, -  
encontramos anexo, las medidas económicas más importantes -  
(debido a que fortalece la posición del Estado en materia -  
económica acorde con la cambiante situación internacional) -  
del porfiriato: La reforma monetaria mexicana de 1905 y el -  
control estatal de las principales vías férreas del país en  
1908.

---

<sup>3/</sup> Peralta Zamora, Gloria. "La Hacienda Pública", en Cosío Villegas, D.,  
Historia Moderna de México, edit., Hermes, México, 1974, pág. 950.

Reforma Monetaria que establece un patrón monetario basado en el oro, prohíbe la libre acuñación de la plata y sanciona la importación de plata. Para lo cual crea una Comisión de Cambios, presidida por la Secretaría de Hacienda, encargada de ordenar toda nueva acuñación, servir de intermediario para toda la operación de compra-venta de plata y oro y, la regulación de la circulación monetaria.

Por otra parte, el control estatal de las principales vías férreas, se produjo, por las anomalías del sistema ferroviario; pues la mayoría de las vías fueron construidas por compañías extranjeras, con el propósito de unir ciertas explotaciones, sobre todo mineras, con el mercado europeo y fundamentalmente norteamericano.

La competencia no se hizo esperar. Entre las principales empresas ferroviarias se manifestó en una doble política: de construcción y tarifas. Por una serie de fusiones entre empresas y de absorción de las chicas por las grandes.

Situaciones que obligaron al gobierno porfirista a organizar los ferrocarriles en una compañía nacional, en donde el gobierno poseyera la mayoría relativa; ante la amenaza que representaban los monopolios de ferrocarriles estadounidenses, entonces Secretario de Hacienda, José Yves Limantour,

argumentaba: "... se palpan las consecuencias desastrosas -- que acarrearían para México, así la explotación de nuestras líneas férreas en favor de las extranjeras, como la presión -- que ejercitarían esas poderosas entidades sobre los negocios públicos de más importancia". <sup>4/</sup>

La escritura de constitución de los Ferrocarriles Nacionales de México (28 marzo-1908), tenía como elementos la Compañía Limitada de Ferrocarril Central de México, el Nacional, el -- Internacional Mexicano, el Interoceánico, el Michoacán al -- Pacífico, el Mexicano de la Unión, el Carbonífero de Coahuila, la Compañía Nacional Constructora era operada aunque no -- en propiedad; el Nacional de Tehuantepec y el de Veracruz al Pacífico ambos propiedad exclusiva de la Nación, habían de -- quedar aparte de las empresas en que el gobierno era sólo -- accionista.

En total, el sistema tenía 11 157 km, de vías férreas en -- territorio nacional y, además el Texano Mexicano Railway Co., en la nación vecina, (E.U.A.).

"El gobierno poseía la mayoría absoluta en la Compañía -- recién creada, lo que le permitió, además de crear una --

---

<sup>4/</sup> Calderón, R. Francisco, "Los Ferrocarriles" en Cosío Villegas, -- Daniel, Historia Moderna de México, edit. Hermes, México, 1974, -- pág. 613.

política efectiva en la construcción y operación de las líneas de acuerdo con los intereses nacionales. Los Ferrocarriles Nacionales de México fueron al momento de su creación gravada, con una fuerte deuda, sobre todo del Ferrocarril Central sin embargo el gobierno otorgaba la garantía al pago principal e intereses de 101.3 millones de pesos". <sup>5/</sup> La conmoción provocada por la revolución mexicana barrió con las esperanzas de Limantour, de que siempre las utilidades brutas de los Nacionales, bastaría para cubrir el servicio de su deuda.

De esta manera, podemos observar que el Estado llamado liberal, desempeñaba un papel económico muy importante; sin embargo, la revolución de 1910, ha determinado que el Estado sea cualitativamente diferente y más importante, ello provocado por una serie de cambios estructurales dando una nueva relación Estado-Economía, en donde las demandas sociales surgidas al calor de la lucha armada, lo obligaba, a participar en forma más activa en el desarrollo económico nacional.

Como resultado de la lucha armada, se cristalizan en la Constitución de 1917 los ideales para una sociedad más justa, dejando a un lado la concepción del Estado Liberal que --

---

<sup>5/</sup> Ibid., pág. 621



planteaba su función solamente como reguladora de la actividad económica; y erigir al Estado como una entidad responsable y activa en el desarrollo integral de la sociedad.

## 1.2 La Reestructuración de la Economía en la Epoca Postrevolucionaria.

A lo largo de la historia del México postrevolucionario, la actividad intervencionista del Estado en la economía ha tratado de conducirse dentro de procesos lógicos que otorguen más coherencia y unidad a las actividades de la sociedad.

En 1925 se creó el Banco de México, S.A., que "... tenía -- como objeto emitir billetes como monopolio del Estado, regular la circulación monetaria en la república, los cambios sobre el exterior y la tasa del interés, redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil, encargarse del servicio de Tesorería del Gobierno Federal y en general, efectuar las operaciones bancarias propias de los bancos de depósito y descuento. <sup>6/</sup>

Su creación, como banco central, tuvo su gestación desde la incautación bancaria realizada, en diciembre de 1916, por

---

<sup>6/</sup> González Ramírez, Manuel. La Revolución Social de México, edit. F.C.E., México, Tomo II, pág. 523.

Venustiano Carranza, a efecto de "restablecer la confianza en el sistema financiero nacional y reanimar la economía que estaba deprimida por esos años". 7/

Por ejemplo: Encontramos que la medida fortaleció al peso frente al dólar, que para 1916 el tipo de cambio era excesivamente alto para aquella época, "23.8 pesos por dólar en 1916; y siendo para 1917 de 1.9 pesos por dólar". 8/

La Constitución de 1917, en su artículo 28 estableció que la acuñación de moneda y la emisión de billetes por un solo banco, iba a quedar bajo el control del gobierno federal, así como la parte correspondiente del artículo 73 de la misma Constitución reconoció como facultad del Congreso de la Federación la de establecer el Banco de emisión único. Con posterioridad inmediata surgieron algunos proyectos con objeto de organizar el mencionado banco, tales como "los del Presidente Carranza (6 de julio y el 8 de diciembre de 1917); la de los Diputados Federico Rocha y Froylán C. Manjarrez (7 sept-1917)" 9/

Las causas que pospusieron la creación del Banco de México, era la penuria en que se hallaban gobierno y país; el estado

7/ Ibíd., pág. 517

8/ Presidencia de la República.-50 años de Revolución Mexicana en Cifras. edit. Nacional Financiera, México, 1963, pág. 114.

9/ González Ramírez, M., op. cit. pág. 522.

de inquietud que provocaban los grupos rebeldes reaccionarios al gobierno de Venustiano Carranza, y la resistencia franca o disimulada de los intereses creados.

Para enero de 1921, el Gral. Alvaro Obregón decide dar fin a la incautación bancaria, regresando a sus dueños las instituciones bancarias.

Sin embargo, en aquel período se revisaron "... las Leyes de Decretos sobre los antiguos bancos de emisión; redacción de Leyes sobre bancos de fideicomisos y principalmente la Ley General de Instituciones de Crédito" <sup>10/</sup> entre otras.

La experiencia anterior y la necesidad de aplicar dichas Leyes llevaron a Plutarco Elías Calles a crear el Banco de México. De esta manera, el Estado controla el sector financiero a través de las Empresas Públicas a ese efecto, el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Nacional Financiera.\*

---

<sup>10/</sup> González Ramírez, Manuel; La Revolución Social de México, edit. F.C.E., México, 1974, Tomo II, pág. 522.

\* Al respecto de los Organismos y Empresas Públicas relevantes creadas a partir de la revolución, ver anexo I.

Del año de 1933 a 1940, se dan los pasos para la consolidación de una economía dirigida por el Estado en todas las actividades mediante el control de los distintos sectores.

Lo cierto es, que la Constitución de 1917 define y reglamenta la intervención del Estado, pero la legitimación sólo fue posible con la crisis que desde 1929 padecía la nación, al aparecer una necesidad de controlar y adoptar todas las actividades del país. La crisis obligó a unificar los puntos de vista entre los diferentes grupos revolucionarios, dando como resultado el Plan Sexenal.

Basándose en el Plan, durante este periodo, "el Estado realiza una amplia redistribución de tierras (18 millones de hectáreas), basado en el Código Agrario que reglamentaba el artículo 27 Constitucional".<sup>11/</sup>

De esta manera, se calmaban las tensiones en áreas agrícolas conflictivas, al atender las reivindicaciones de los trabajadores del campo.

La parcelación en gran escala y la desaparición de las haciendas dejaron un vacío que ponía en peligro la producción y la

---

<sup>11/</sup> Mirón Lince, Rosa María; Evolución del Estado Mexicano, edit. Caballito, México, 1986, pág. 241.

productividad agrícola misma. "El latifundio fue sustituido de un lado, por explotaciones capitalistas más modernas y de menor extensión y, de otro lado, por los ejidos". <sup>12/</sup>

Como parte de infraestructura de apoyo, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, pasa a operar principalmente en las zonas - afectadas por la Reforma Agraria.

El Plan Sexenal en cuanto a recursos naturales se trataba, - señalaba como necesario que el Estado regulara, las activida des comerciales y productivas asociadas. "Esto debería ser realizado a manera que se retuviera para el país el mayor - porcentaje posible de la riqueza producida, pues el empobre- cimiento del suelo había sido desventajoso para los trabaja- dores mexicanos y el gobierno percibía solamente el beneficio de un escaso impuesto". <sup>13</sup>

Sin embargo, su expropiación se llevó a cabo en vista de la- rebeldía que mostraron las compañías petroleras, al no acep- tar el laudo a favor de los trabajadores. "Según el artícu- lo 123, la no aceptación del laudo por parte de las empresas daba por terminado el contrato de trabajo, obligando a indem nizar al obrero con tres meses de salario, además de las -

---

<sup>12/</sup> Ibíd. pág. 242

<sup>13/</sup> Solís Leopoldo; Planes de Desarrollo Económico y Social en México, - edit. SEP-DIANA, México, 1980, pág. 21.

responsabilidades que resultasen del conflicto". 14/

Es el 18 de marzo de 1938, cuando el Gral. Lázaro Cárdenas-- decreta la expropiación de la industria petrolera mexicana - por causa de utilidad pública; apoyando de esta manera, las demandas del sindicato petrolero, que por más de un año y - medio demandaba mejores condiciones de trabajo y sobre todo, fortaleciendo la soberanía nacional.

En materia de comunicación, el Plan Sexenal, le atribuía una gran importancia para el progreso económico y social del - país, "comunicar las regiones fértiles aisladas del resto de las redes de comunicación, era parte del sistema ferrovio- rio". 15/

La nacionalización de los ferrocarriles, consistió en adqui- rir el resto de las acciones que tenían en poder los particu- lares; recuérdese que el año 1908, el Gobierno presidido por- el Gral. Porfirio Díaz adquirió la mayoría de las acciones - de las más importantes empresas ferroviarias, "ello en vista de la fuerte inversión de capital que exigía la moderna - ción y crecimiento de los ferrocarriles y que los particula- res no estaban dispuestos a subsidiar, pues aún imponiendo -

---

14/ Pemex, EL PETROLEO, México, 1985, pág. 28

15/ Solís, Leopoldo, op. cit. p. 24

un incremento de los precios, la recuperación total de este capital sería muy lenta" 16/

La Comisión Federal de Electricidad, Productora e Importadora de Papel Sociedad Anónima y el Banco de Comercio Exterior fueron junto con Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales de México, las empresas públicas originadas de un proceso de planeación que norman y estructuran la política económica; y han sido los diversos factores históricos, quienes determinan los procesos normativos organizativos que dinamizan la actividad económica del Estado. Dicha afirmación nos conduce a revisar las distintas políticas económicas realizadas hasta el momento; que nos permitan comprender el intervencionismo estatal en la economía y los diversos factores que influyen en su formulación.

"A mediados de 1939, estalló la segunda Guerra Mundial y con ello la perspectiva a mediano plazo se vió modificada. El reingreso de capitales revirtió la tendencia que se había observado a raíz de la expropiación petrolera, motivando la reactivación de las operaciones bancarias, comerciales y del conjunto de la actividad económica". 17/

16/ Ibíd., pág. 28.

17/ Banco Nacional de México, Exámen de la Situación Económica de México 1925-1976, México, 1977, pág. 184.

Los gobiernos postrevolucionarios hasta 1940 habían dado un fuerte impulso al desarrollo del sector agrícola y se establecieron las bases para ampliar el mercado doméstico que, permitiría la posterior industrialización del país.

### 1.3 El Desarrollo Económico, 1940-1982

Durante el período de la Segunda Guerra Mundial, se registró una aguda escasez internacional de bienes de consumo, y mediante el establecimiento de una política proteccionista bien definida, se inició un proceso de sustitución de importaciones de bienes de consumo duradero y no duradero.

Esta etapa continuó hasta finales de los sesenta ampliando su radio de acción hacia otros productos para promover la industria nacional. En este sentido, los apoyos fiscales y las Empresas Públicas jugaron un papel muy importante, aunque cada vez más los controles de importación se convirtieron en el principal incentivo para el establecimiento de industrias incluyendo las de bienes de capital y de bienes intermedios.

El primer paso concreto, del gobierno de Manuel Avila Camacho hacia el crecimiento económico lo constituyó "...La Ley de Industrias de Transformación, expedida en 1941, en la que se formaliza la protección estatal a las nuevas industrias,-



al eximir las de impuestos y derechos aduanales". <sup>18/</sup>

Para 1944 se establece que "... las industrias debían ser, -- en un 51% de capital nacional (buscando la mexicanización en los sectores económicos) y, en la misma fecha se promulga la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica, que en esencia faculta al gobierno para señalar prioridades de producción, distribución y venta de productos, en concordancia con el interés público". <sup>19/</sup>

En el mismo año, se funda la "Comisión Federal de Fomento Industrial para planear, financiar, organizar y establecer aquellas empresas necesarias para la industrialización integrada del país, estipulándose que el Estado sustituirá temporalmente a los capitalistas privados en áreas determinadas" <sup>20/</sup>

Desde 1945 y durante el gobierno de Miguel Alemán, se "... fueron estableciendo una serie de tarifas arancelarias que buscaban disminuir o evitar definitivamente la competencia desigual que los productos manufacturados en el exterior hacían a los de fabricación mexicana. A ellas habría que

<sup>18/</sup> Peschard, Puga, Tirado; "De Avila Camacho a Miguel Alemán" en Evolución del Estado Mexicano, edit. El Caballito, México, 1986, Tomo III

<sup>19/</sup> Barros Valero, Javier, en Las Empresas Públicas, citado por Juan Felipe Leal en México: Estado Burocracia y Sindicatos, edit. El Caballito, México, 1982, pág. 99.

<sup>20/</sup> Leal, Juan Felipe ... op. cit. pág. 99

añadir la imposición de los permisos previos de importación"<sup>21/</sup>

Medidas que permitieron entre otras el crecimiento de la planta industrial del país en la posguerra que, de otra manera hubiera sido imposible ante el embate de los productos norteamericanos.

Durante el gobierno de Miguel Alemán, el Estado se convierte en motor de la industrialización del país. Al respecto, observamos que, en 1946 se promulga la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, ampliación refinada de la Ley de 1941, que fundamentalmente consiste en "... garantizar un mercado cautivo a la industria mediante la confección e imposición de un complicado sistema proteccionista, esto es exención de impuestos, la protección aduanera y el relajamiento de las normas de calidad y de competencia".<sup>22/</sup>

Sobre el último punto, el Estado tiende a tomar el control directo de aquellas empresas que aparecen en áreas de rentabilidad nula o que terminan con números rojos, con el propósito de liberar al capital privado allí invertido. Teniendo además, otra modalidad la intervención estatal, la cual se -

<sup>21/</sup> Perschard; Puga; Tirado, op. cit. pág. 24

<sup>22/</sup> Leal, Juan Felipe ... op. cit. pág. 101

caracterizaba por "... el control directo y a menudo coparticipe con el capital privado, de numerosos organismos y -- empresas que llegaban a formar un amplio sector paraestatal y que va destinado al fortalecimiento de grandes consorcios-privados y públicos... que van volviéndose el centro y eje - de la economía". 23/

Durante el gobierno de Ruíz Cortines, se buscó la mejor -- coordinación entre las inversiones públicas; para ordenarlas teniendo en cuenta un criterio jerárquico que se funde en la atención preferente a las necesidades sociales de mayor ur - gencia y en realizar inversiones de más inmediata y mayor - productividad, para ello, se elaboró el Programa Nacional de Inversiones 1953-1958.

Desde un principio Adolfo Ruíz Cortines se propuso racionaliz - zar el gasto público, limitando la capacidad del gobierno - para estimular la actividad económica.

Medidas económicas que lograron, efectivamente controlar los precios, pero también condujeron al país al estancamiento - económico. "Lo cual obligó para 1954, sacrificar el equili - brio presupuestal y el control de la inflación a cambio de -

---

23/ Alonso, Aguilar; en La Burguesía, la Oligarquía y el Estado, edit.-  
Nuestro Tiempo, México, 1972, pág. 173.

impulsar la producción" 24/

Las principales medidas de esta política de fomento a la producción fueron las siguientes: apoyo a la agricultura, incremento del gasto público, apoyo fiscal y crediticio a la industria y, por último la devaluación de 1954.

A fines de 1956, la economía mundial se encaminaba a una situación depresiva, y la dependencia de nuestra economía del exterior hizo de los sectores primario y secundario vulnerables a las variaciones del comercio internacional.

Situación que apremió a mantener el nivel de la inversión privada (sobre todo la extranjera), a fin de que ella continuara apoyando el proyecto industrializador mediante la libre convertibilidad del peso y fijación del tipo de cambio. Además de sostener el nivel de precios, lo que posibilitaría la reactivación del mercado interno al sostener la capacidad de compra de la población trabajadora.

En el período de Adolfo López Mateos se expidió una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, el 24 de diciembre de 1958, y entre otras modificaciones creó la Se

---

24/ Pérez Fernández, C. Germán. "La Llegada de Adolfo Ruíz Cortines al Poder", en Evolución del Estado Mexicano, edit. El Caballito, México, 1986, pág. 75.

Secretaría de la Presidencia que tenía entre sus funciones:-  
"Recabar los datos para elaborar el plan general del gasto público e inversiones del Poder Ejecutivo ... planear obras, sistemas y aprovechamiento de las mismas, proyectar el fomento y desarrollo de las regiones y localidades que le señale el Presidente de la República, para el mayor aprovechamiento general; coordinar los programas de inversión de los diversos órganos de la administración pública y estudiar las modificaciones que a ésta deben hacerse: planear y vigilar la inversión pública y la de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal".<sup>25/</sup>

De acuerdo con lo anterior, durante los tres primeros años del gobierno de López Mateos, aumentó al inversión pública en caminos, irrigación, generación de energía eléctrica (llevándole a comprar las empresas Mex-Light y American Foreign Priver), instalaciones aéreas, transporte aéreo y camionero y los bajos precios del combustible, "... favorecieron la expansión en todos los sectores dependientes del creciente comercio interior y exterior".<sup>26/</sup>

Para el trienio 1962-1964, se dió a conocer el "Programa de Acción Inmediata, cuyo objetivo explícito era al parecer, -

<sup>25/</sup> Solís, Leopoldo... op. cit. pág. 70

<sup>26/</sup> Reynolds, Clark W.; "Tres épocas del crecimiento económico de México 1900-1970" en La Economía Mexicana su Estructura y Crecimiento. ed. Siglo XXI, México, 1970, pág. 26.

umentar el producto nacional por lo menos en 5.4% (con el fin de racionalizar la formación de capital y mejorar la distribución del ingreso), en promedio anual". 27/

El programa de Desarrollo Económico y Social de México 1966-1970, señaló las siguientes directivas y objetivos nacionales:

1. "Alcanzar un crecimiento económico por lo menos de 6% en promedio anual.
2. Otorgar prioridad al sector agropecuario, para acelerar su desarrollo y fortalecer el mercado interno.
3. Impulsar la industrialización y mejoras de eficacia productiva de la industria.
4. Atenuar y corregir desequilibrios en el desarrollo, tanto regionales como entre las distintas ramas de actividad.
5. Distribuir con mayor equidad el ingreso nacional
6. Mejorar la educación, la vivienda, las condiciones sanitarias asistenciales, la seguridad y, en general el bienestar social
7. Fomentar el ahorro interno

---

27/ Solís, Leopoldo., op. cit. pág. 81

8. Mantener la estabilidad del tipo de cambio y combatir presiones inflacionarias". 28/

En dicho programa se abarcan a los sectores público, privado y social, en el cual se fortalece la iniciativa privada, dejándola como promotora del desarrollo. El gobierno continuaba participando e invirtiendo en la vida económica del país a través de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, pero sin hacer de ello una función predominante.

A fin de procurar un crecimiento equilibrado, se inició la planeación regional, debidamente encuadrada en los Planes Generales de Desarrollo Nacional, se aprobó el Programa Nacional de Ganadería y se crearon el Consejo Nacional de Ganadería y los Comités Estatales de Fomento Ganadero, como organismos de colaboración.

Al inicio de los años 70's, existía en el país una serie de limitaciones en campos vitales, entre los que destacaban; la debilidad en el crecimiento del sector agropecuario, el estancamiento de las inversiones en el sector energético -petróleo y electricidad-, la petroquímica básica, el acero y los fertilizantes.

---

28/ Solís, Leopoldo., op. cit. pág. 81

Había también, estrangulamientos en el sistema de Transportes particularmente el ferrocarrilero y el portuario. El crecimiento demográfico agudizó los rezagos en materia educativa, salud y vivienda.

Los desequilibrios sectoriales y geográficos alcanzaron puntos críticos y había señales evidentes de un agravamiento en las tensiones políticas y sociales.

Al asumir la Presidencia de la República el Lic. Luis Echeverría, reconoció: "...las graves carencias e injusticias que pueden poner en peligro nuestras conquistas: la excesiva concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos humanos, amenazan la continuidad económica del desarrollo".<sup>29/</sup>

Desde entonces fue planteada la necesidad de ampliar la participación del Estado en la economía; a las funciones tradicionales de orientación, de regulación y de compensación de la actividad privada se sumaron las de fomento.

Como política deliberada, se promovió la mayor participación del gasto público dentro del conjunto de la economía, prueba de ello es que, entre 1970 y 1976, pasaron a formar parte -

---

<sup>29</sup> Woldenberg, J. Huacuja M. "El Sexenio de Luis Echeverría" en Evolución del Estado Mexicano., edit. El Caballito, México, 1986, pág. 159.



del sector público un gran número de entidades que participaban en muy diversos campos de actividad económica y social.

Además de la política general de precios subsidiadas por el sector privado por parte de las empresas estatales y dada la contracción de las inversiones privadas "...sólo mediante el mayor deterioro de las finanzas públicas era posible sostener un ritmo de crecimiento del producto superior al aumento de la población y aligerar muy levemente el problema del desempleo y subempleo". <sup>30/</sup>

Durante el primer año de gobierno, se aplicó una política económica en la cual se incluía la contracción de la inversión pública y la restricción monetaria. "A pesar de la decisión de imprimir desde los primeros años de su gestión un gran impulso a la actividad productiva, el ejecutivo tuvo que adoptar una política económica restrictiva durante un período limitado. Sabíamos que esta decisión entrañaba sacrificios, dificultaba la absorción de mano de obra y proporcionaba actitudes de retraimiento por parte del inversionista". <sup>31/</sup> Situación que redujo, el ritmo de endeudamiento externo y las presiones inflacionarias.

<sup>30/</sup> Ayala, J/Blanco, J./Cordera, B/Knocenhaver, Q/Labra, A. en "La crisis actual" en México Hoy, edit. Siglo XXI, México, 1979 pág. 51.  
<sup>31/</sup> Echeverría Álvarez, Luis; Seis Informes de Gobierno, Secretaría de la Presidencia, México, 1976, documento 2, pto. 57, pág. 38

El contraste, con el primer año de gobierno, el año de 1972, el gasto público fué incrementado en gran cantidad y además se acordó una fuerte expansión de la oferta monetaria del crecimiento del consumo privado.

La política de freno (1971) y la política de arranque (1972) fué una característica de la política económica que se dió en el sexenio 1970-1976.

"En los primeros meses de 1973 reaparecieron, duros síntomas inflacionarios; elevaciones anormales de los precios, del medio circulante y de las importaciones, señalaron la existencia de un desequilibrio entre la oferta y la demanda globales". <sup>32/</sup>

Se aprecia además a nivel mundial, una creciente escasez de productos alimenticios y de materias primas esenciales para el desarrollo; paralelamente, la especulación realizada por los consorcios transnacionales, distorcionan los mecanismos normales de la competencia.

La inflación repercute así, no sólo sobre los costos industriales sino también, en gran porción sobre los precios al consumidor.

---

<sup>32/</sup> ibíd., documento 3, pfo. 359 pág. 80

Sin embargo, "... la inflación también corresponde a situaciones internas. La falta de previsión respecto al volumen de las inversiones privadas que eran necesarias para satisfacer la demanda en algunas ramas y operaciones especulativas en la intermediación de los productos, originaron carencias en la oferta industrial". 33/

Entonces el gobierno no podía realizar las inversiones necesarias, pues había "... disminuido las expectativas de endeudamiento externo". 34/

Por tanto, se reajustó el gasto total del sector público, al financiamiento de la producción, principalmente en el campo.

Para 1974 "... las tendencias especulativas se agudizaron internacionalmente; después de afectar los mercados financieros y el orden monetario, invadieron el de los productos manufacturados: maquinaria y equipo, energéticos, insumos industriales y alimentos". 35/

De esta manera, a pesar de que las exportaciones mostraron una alta tasa de crecimiento, las importaciones crecieron con mayor rapidez debido, al alza de precios de productos -

---

33/ Ibid, pfo. 366. pfo. 366

34/ Ibid, pfo. 369. p. 81

35/ Ibid, pfo. 372. p. 109

indispensables para la economía nacional, que se tuvieron que comprar en el extranjero, tales como maquinaria, plantas industriales y otros instrumentos de trabajo, así como materias primas que no se producían y algunos bienes de consumo directo.

En este mismo año, se elevaron en bancos extranjeros, las tasas de interés, lo cual motivó una fuga de capitales necesarios para la industria nacional, con lo cual para retener estos ahorros dentro del país se elevaron tasas de interés y se mantuvo invariable el tipo de cambio de 12 pesos 50 centavos por dólar norteamericano.

El gasto público, ejercido durante 1974 incrementó la asignación de recursos destinados a elevar la producción del campo y se efectuaron aumentos significativos en las inversiones correspondientes a energéticos, siderúrgica, petroquímica, fertilizantes y transporte ferroviario.

De acuerdo con el Lic. Echeverría: "... corresponde al Estado Mexicano la gran responsabilidad de conducir la vida económica del país. Ello implica la obligación de velar por el adecuado comportamiento de las fuerzas productivas, así como el imperativo de promover las acciones que conduzcan al constante mejoramiento social y cultural del pueblo". <sup>36/</sup>

<sup>36/</sup> Ibid, documento 6, pfo. 74, p. 170

De esta manera, entre 1970 y 1975 la inversión pública aumentó de 30 mil a más de 100 mil millones de pesos. Obligando a emprender al gobierno un esfuerzo sin precedentes en la --movilización de recursos para financiar un programa de inversiones públicas en los sectores fundamentales de la economía nacional, hizo necesario remodelar la política de financiamiento en los aspectos tributario, de precios y tarifas del sector público, de crédito interno y de financiamiento externo.

Participación que puso en práctica; "medidas orientadas a - crear un mayor número de empleos, suficientemente remunerados y socialmente útiles; aumentar el poder adquisitivo de los grupos menos favorecidos, tanto por un imperativo de - justicia como para fortalecer el mercado interno y dar así - apoyo a las tareas productivas del país, alcanzar óptimo - aprovechamiento de nuestros recursos humanos y naturales; a disminuir la concentración económica y obtener un desarrollo regional más equilibrado; a incorporar mano de obra campesina en las actividades manufactureras; a estimular la pequeña y mediana industria; a promover la fabricación de bienes de consumo popular, aumentando la inversión del Estado en este - ramo; a subordinar la inversión directa de las compañías - transnacionales a los imperativos del país; a mejorar la - eficiencia de la planta productiva existente, a fomentar la

fabricación de bienes de capital; a impulsar y proteger la inversión nacional y señalarle a la inversión extranjera los campos complementarios en los que puede actuar; a utilizar y crear tecnologías acordes con nuestra realidad y a romper los vínculos de sometimiento de la industria mexicana, así como a fortalecer, a través de ella, nuestra independencia económica". <sup>37/</sup>

En apariencia parece ser que el gasto público sea excesivo, sin embargo, fué insuficiente para atender las demandas colectivas y tal como lo demostró este período gubernamental es, indispensable para mantener el ritmo y la continuidad del crecimiento económico.

En su discurso de toma de posesión, el Lic. José López Portillo, prometió:

"...reforzar el carácter mixto de nuestra economía mediante el respecto irrestricto de nuestro régimen, el diálogo y el concurso de todas las fuerzas productivas del país; asegurar que el Estado disponga de los recursos necesarios para orientar la actividad económica hacia esos propósitos, así como impulsar la colaboración dinámica y eficaz de todos los

<sup>37/</sup> Ibid, documento 6, pfo. 385 p. 191

sectores de la población...". 38/

De esta manera, el Estado pretendía mantener una base social lo más amplia posible a través de la satisfacción de las demandas de las distintas clases sociales, a la vez que mantenía la fortaleza del Estado como agente regulador y promotor del proceso económico. Estableciendo una política económica durante 1976-1982, que se desarrolló en 3 etapas.

La primera, pretendía la recuperación de la crisis de 1976; se dejó que el peso encontrara su propio nivel, se tomaron para reducir el déficit público y para restringir el gasto, se inició un programa de liberación de las importaciones y se impuso un mayor control financiero a las empresas estatales.

La segunda etapa, se caracterizó por la consolidación económica; en su tercer informe consideró José López Portillo, disponer "... ya de los procedimientos de programación que sin duda nos permitirán avanzar más rápido y ordenadamente, enriquecidos mediante la alianza, la sistematización de la participación concertada con el gobierno, de los sectores

38/ "La Formación del Estado Mexicano Contemporáneo" (segunda parte); Dr. José Cháñez Nieto, en Investigación Administrativa, Revista Trimestral, ESCA-IPN, México, Enero-Marzo, 1983, pág. 20

sociales y privado. Y en la medida en que se dispone ahora, de recursos que fortalecen las finanzas del Estado, éste podrá asumir, con amplitud, su disposición de rector en nuestra economía mixta". <sup>39/</sup>

De acuerdo a lo anterior, buscaba consolidar los nuevos mecanismos y estructuras de la economía, que contando con la riqueza petrolera de la economía, posibilitaba así financiar y fortalecer la economía y dar lugar al crecimiento económico.

En la tercera etapa, se pretende lograr un equilibrio acelerado y sostenido, cualitativamente diferente al de otras épocas anteriores. Al respecto, el Lic. José López Portillo en su Quinto Informe de Gobierno, sostiene que el país:

"Tiene un crecimiento económico y ofrece empleos por arriba de la tasa del crecimiento demográfico como nunca en su historia reciente; es autosuficiente en energéticos y exporta petróleo, con lo que empieza a tener autodeterminación financiera y tiene a la vista su autosuficiencia alimentaria."<sup>40/</sup>

---

<sup>39/</sup> José López Portillo; citado por el Dr. Chanes Nieto, *ibíd.*

<sup>40/</sup> José López Portillo. Quinto Informe de Gobierno, Presidencia de - de la República, México, 1981, p. 67



El Plan Global de Desarrollo 1980-1982, fué el resultado de totalizar y hacer compatibles los planes y programas sectoriales, comprendía: "el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, los Planes Anuales del Sector Agropecuario y forestal, el Programa Nacional de Empleo, el Plan Nacional de Turismo, el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Comunicaciones y Transportes y el Plan de Agroindustrias". 41/

De esta manera, la planeación supone la función rectora del Estado en los distintos procesos: como autoridad, como agente de justicia distributiva, conmutativa y social; como constructor de obra pública como productor de bienes y servicios; como distribuidor; como instancia de fomento y estímulo.

---

41/ S.P.P. Plan Global de Desarrollo 1980-1982, México, - 1980 p.4 Posteriormente se elaboró el Plan Nacional de Energéticos.

I.4 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
1983 - 1988

La crisis de 1982 convierte a la planeación del desarrollo - en un elemento para enfrentar la adversidad, en tanto que - proporciona mayor certidumbre, fortalece los instrumentos - para conducir el cambio y, el tener un carácter político per - mite ordenar el esfuerzo colectivo y los recursos escasos - frente a las grandes necesidades sociales de nuestro país.

Dentro de este contexto, se procedió a impulsar la construc - ción y consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democ - rática como criterio político que articulara los valores - nacionales y la ejecución de acciones que la sociedad deman - daba. Para la instauración del sistema se hicieron, primera - mente, modificaciones sustanciales al marco jurídico existen - te, tanto a nivel constitucional como a través de la elabora - ción de una Ley.

Para ello, se procedió a reformar los artículos Constitucio - nales 25, 26 y 28\* para precisar la intervención del Estado - en la vida nacional y reanimar la participación, tanto del - sector privado como del sector social, en el ámbito de la - sociedad civil.

---

\* Véase reformas en el anexo 2

De acuerdo con la reforma al Artículo 25 Constitucional, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional; quedando a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que señalan el Artículo 28.

El Artículo 26 Constitucional establece que por vez primera - explícitamente a nivel del texto constitucional, las facultades del Estado para planear el desarrollo nacional, las cuales estaban implícitas hasta entonces en la propia Constitución y establecidas en leyes secundarias. Posteriormente, se aprobó la nueva Ley de Planeación (Diario Oficial, 29 de Diciembre de 1982), precisándose las bases para la integración, funcionamiento y participación en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, su alcance obligatorio para el Sector Público, así como la coordinación con los estados y la concertación con los sectores sociales y privado.

Después de realizar un amplio proceso de consulta popular y de coordinación entre las diferentes entidades de la Administración Pública, el Ejecutivo Federal dió a conocer ya en el marco de la nueva Ley de Planeación y en la fecha estipulada por ella, el P.N.D. 1983-1988.

Estableciéndose en él, una estrategia de desarrollo, que enfatiza tanto la "reordenación económica" como el "cambio

estructural." Con ello, se busca dar respuesta a los problemas inmediatos y se establecen cambios cualitativos de carácter económico y social. Asimismo se orientan las acciones globales, sectoriales, regionales e institucionales, que sirvieron como base para la elaboración de los programas de mediano plazo. En dichos programas elaborados por las diferentes entidades del sector público se abordan, en particular, áreas y aspectos específicos del desarrollo económico y social del país.

Por lo que respecta a la política económica, ésta se ha enmarcado permanentemente en la estrategia congruente de reordenación y de cambio, propuesta en el P.N.D. 1983-1988, sin embargo, se distinguen tres momentos diferentes en la ejecución de la estrategia económica del plan: \* el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) durante el trienio 1983-1985; la política de contención de los efectos negativos del "Choque" petrolero durante 1986; y el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) durante el año de 1987;

El primero, a partir de diciembre de 1982 y finales de 1985, en donde la presente administración enfrentó, "una situación de emergencia económica, que se originó en gran medida por -

---

\* Hasta Noviembre de 1987

un exceso de demanda que fué surgiendo a lo largo de los años anteriores, en tiempos de expectativas demasiado optimistas frente a la inestabilidad del entorno internacional y las deficiencias estructurales de nuestro aparato productivo. Para abatir la inflación y restaurar las condiciones de un crecimiento sano y sostenido, fué necesario, en un inicio - reducir los niveles de demanda y ajustar el comportamiento - de los distintos sectores de la economía -público, privado y social- a normas de ahorro, productividad y eficiencia más exigentes que las del pasado. Esta fué la esencia del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)."<sup>42/</sup>

Con este programa se logró abatir en un "60 por ciento la inflación se avanzó en el saneamiento de las finanzas públicas, habiéndose reducido el déficit fiscal a alrededor de la mitad registrado en 1982; se repusieron las reservas internacionales frente a su agotamiento al inicio de la actual Administración; la actividad económica que se encontraba en franco proceso recesivo, demostró un gran potencial de recuperación, ...los puestos de trabajo volvieron a expandirse. Clertamente, durante 1985, frente a una agudización de las circunstancias adversas internas y externas no se logró una

<sup>42/</sup> Carlos Salinas de Gortari, Comparecencia en la Cámara de Diputados para presentar los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación y de DDF para 1987, SPP, 25 de noviembre de 1986 p.6 -

reducción adicional de la inflación y del déficit público, - pero se evitó que se revirtiera la tendencia hacia su saneamiento". 43/

El segundo es la política de contención de los efectos negativos del choque petrolero durante 1986.

A finales de 1985, "se fijó para el presente año una estrategia que perseguía retomar con vigor renovado el proceso de saneamiento económico y abatimiento de la inflación, así - como profundizar las acciones de cambio estructural que la - Nación ha demandado para resolver sus problemas de fondo ... Sin embargo, la caída del precio internacional de los hidrocarburos, como consecuencia de una competencia caótica y de una guerra abierta por mercados a escala mundial... Junto en la reducción del precio mundial de otros productos primarios, ésto significó un deterioro considerable de los términos de intercambio del país con el resto del mundo... Ante la pérdida extraordinaria de divisas, tuvo que activarse el desliz cambiario para mantener orden en la balanza de pagos, protegiendo las divisas requeridas para la importación de insumos estratégicos y de alimentos y alentando decididamente las - exportaciones no petroleras. Al mismo tiempo, se elevaron - sustancialmente las tasas de interés domésticas, como conse-

---

43/ Ibidem, p. 6

cuencia de la reducción del ingreso disponible y la absoluta escasez de financiamiento externo. Estas acciones ...impidieron el desplome del aparato productivo y la quiebra del sistema financiero; simultáneamente alentaron las exportaciones, la sustitución eficiente de importaciones y el retorno de capitales. En contraparte, la aceleración del desliz cambiario provocó un repunte de la inflación, revirtiendo la tendencia decreciente observada... Por otro lado, la presión al alza sobre las tasas de interés y la restricción de recursos financieros motivaron una caída en la producción nacional". 44/

Paralelamente a las decisiones que se tomaron en materia cambiaria y financiera para enfrentar la caída de los ingresos por exportación de petróleo. "se intensificó el proceso de cambio estructural, anunciado desde 1983, en tres ámbitos fundamentales: la reconversión y el fortalecimiento de las áreas estratégicas y prioritarias del sector público; la desincorporación de entidades públicas que no son necesarias para la rectoría económica del Estado y la racionalización gradual de la protección comercial para elevar la eficiencia y la competitividad interna y externa, del aparato productivo nacional". 45/

---

44/ Ibidem, p. 8

45/ Ibidem, p. 8

El tercer momento de Estrategia Económica, es el Programa de Aliento y Crecimiento para el año de 1987. en él, "se fijó como propósito la recuperación sostenida de la economía el control de la inflación, la generación de empleos, la atención a las necesidades sociales básicas, el aliento a la inversión privada, el fomento a las exportaciones no petroleras y el fortalecimiento de las áreas estratégicas del Estado". 46/

Por tanto, en nuestro país se ha producido el proceso de desincorporación de entidades públicas que, no son ni estratégicas, ni prioritarias; este tiene como fin, "ir liberando los recursos necesarios para el fortalecimiento de las áreas fundamentales para la rectoría económica del Estado; en ese marco, el sector público se retirará totalmente de las ramas cuyo fomento no requiere de su presencia". 47

En la actualidad como en el pasado le ha correspondido al Estado ser el detonador del proceso de expansión de la actividad económica en el país y difícilmente se podrán superar-

46/ Ibídem, p. 13

47/ M.M.H. Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a 1987, ANEXO, México, D.F., - Presidencia de la República, 15 de noviembre de 1986, p. 31.



los problemas que la nación tiene y, reanudar el proceso de --  
crecimiento de la economía mexicana, sin su participación -  
dinámica y rectora.

## MARCO TEORICO

## 2. LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

Como preámbulo presento un panorama del debate actual que sobre la figura del Estado se desarrolla en la mayoría de los países que están regidos por la economía de mercado, con el propósito de evaluar las dimensiones y objetivos de la polémica en torno al papel activo que le asignan unas teorías en oposición al papel limitado que le atribuyen otras.

De esta manera, indagaré en la historia de la sociedad capitalista, así como en las doctrinas económicas relevantes, la evolución de la incidencia del poder público en las actividades productivas y el desarrollo del concepto dominante sobre la necesaria e innecesaria presencia del Estado en la regulación de las fuerzas del mercado.

En este sentido considero que a pesar de las doctrinas Liberal, Keynesiana, Monetaristas y Marxistas se sustentan en principios explicativos divergentes, comparten una misma inquietud: Desentrañar la naturaleza y el impacto de la intervención estatal en las economías capitalistas. Estas teorías comparten también una carencia. Si bien, han desarrollado un intenso trabajo teórico sobre los mecanismos del mercado, adolecen de un estudio riguroso sobre el Estado a pesar, incluso de los acalorados debates actuales sobre su

presencia en la economía.

En este sentido, pretendemos incorporar nuevos elementos a la discusión que nos permita esclarecer su desarrollo, y a partir de ello elaborar un esquema de interpretación del fenómeno intervencionista para fundamentar el estudio de las empresas nacionales en la coyuntura socioeconómica actual y la previsible.

## 2.1 EL DEBATE ACTUAL SOBRE LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

La sociedad de nuestro tiempo asiste desde hace algunos años a la revisión de un proceso latente en su seno: En el marco de un periodo de continua crisis económica mundial, se desarrolla una tendencia creciente de la intervención del Estado en la vida productiva de las naciones cuyas estructuras económicas descansan en la dinámica de los mecanismos del mercado. Este proceso, que es fundamental en la explicación del desarrollo particular de los países subdesarrollados, se manifiesta en el incremento de la incidencia directa del poder público en sectores de la economía que tradicionalmente estaban en manos de particulares y que por razones de diversa índole han quedado fuera de su área de influencia. <sup>1/</sup>

En el pasado, sin embargo, el sector empresarial no cuestionó a fondo al conjunto de la comparecencia pública directa en esos dominios<sup>2/</sup>. Su rechazo sólo se expresó respecto de

---

<sup>1/</sup> Las nacionalizaciones en las economías occidentales obedecen a que ciertos productos no podían ser rentables para el sector privado, a pesar de ser vitales para ese sector. También se establecen nacionalizaciones por causas ideológicas.

<sup>2/</sup> En América Latina bajo el proceso denominado de "Industrialización sustitutiva de importaciones" el centro dinámico de la economía se trasladó del campo a la industria. Esta reconversión de la economía requirió de grandes inversiones que sólo el Gobierno o el Capital Extranjero podía sufragar. A esto habría que añadirle a las presiones por parte de la ideología de la seguridad nacional destada durante la Guerra Fría que reclamaron el control de los principales servicios del país como son la electricidad, las comunicaciones, telecomunicaciones suministro de agua y aseo urbano, etc.

aquellas firmas que competían con la producción privada o -- que afectaban sus expectativas de explotación. Por el con -- trario, hoy día, la iniciativa privada presiona a los respon -- sables de definir la Política Económica Gubernamental, para que se apliquen planes encaminados a la tajante reducción -- del sector público y la redefinición de su papel en la diná -- mica de la acumulación de capital para restituir el mecanis -- mo del mercado como la solución viable a los problemas del -- presente. En el pasado el debate giraba en torno a las deli -- mitaciones de la propia actividad pública, en la actualidad -- la polémica se ha trasladado a la discusión sobre las dimen -- siones del sector público y el déficit de las empresas públi -- cas y su financiamiento por medio de la creación monetaria. Al tamaño del patrimonio comercial e industrial del Estado -- le asignan la responsabilidad de la distorsionada asignación de recursos, bajo el proyecto de defensa del mercado interno que explicaría la caída de la mayoría de las naciones en de -- sarrollo durante las décadas pasadas. A este cuestionamien -- to se adicionan, por presiones inflacionarias, las impugna -- ciones a la situación financiera de las Empresas Públicas.

¿Qué factores explican este traslado de la polémica sobre el Estado y su injerencia directa a través de las empresas na -- cionales en las actividades productivas de los países no -- socialistas?.

El nuevo centro del debate no es resultado de la revisión -- del intervencionismo estatal por parte de la doctrina Privata. Obedece en primera instancia a la modificación de - las prioridades en materia de Política Económica, que los - gobiernos de los países capitalistas más avanzados, se ven - obligados a realizar por la presión de la fase recesiva por - la que atraviesan sus economías. Ello ha significado la susti - tución de las políticas Keynesianas de pleno empleo por pro - gramas de estabilización monetaria y privatización de la eco - nomía con finalidad de recuperar los niveles de crecimiento - de las décadas de los cincuentas y sesentas.

Este cambio de orientación de la política económica ha pues - to en crisis al Keynesianismo como forma de regulación capi - talista, revitalizando a su vez, el interés por el estudio - de las escuelas neoclásicas, principalmente aquellas deriva - das de la escuela monetarista.

Esta situación, tanto de las modificaciones en Política Eco - nómica como el estudio y desarrollo de los postulados neoli - berales, ha sido trasladada al seno de los países en desarro - llo como solución a sus problemas de crecimiento, sin consi - derar las diferentes estructuras económicas de estas nacio - nes, ni sus tradiciones políticas en torno a la figura esta - tal.

En este sentido, se vuelve imprescindible la indagación en los distintos cuerpos doctrinarios de la evolución del concepto dominante sobre el papel que le corresponde desempeñar al Estado, tanto en las transformaciones de la vida económica como en los demás aspectos de la sociedad contemporánea. Será a partir de este análisis como podremos ubicar e interpretar los alcances y objetivos del debate sobre la intervención estatal y las Empresas Públicas, que se traducen en nuestro país en ataques en contra de la legitimidad de la economía mixta.



## 2.2 EVOLUCION DEL CONCEPTO DOMINANTE DE INTERVENCION ESTATAL EN LA HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS

### 2.2.1 LA TEORIA ECONOMICA CLASICA Y EL DEBATE SOBRE EL ESTADO

En la historia del capitalismo siempre ha intervenido el Estado en la economía. La teoría económica liberal, que concibe al mercado como un organismo autorregulable olvida acaso, que el capitalismo surgió bajo el principio de intervención-estatal durante mercantilismo. <sup>3/</sup>

Este olvido no es fortuito. Obedece principalmente a las condiciones concretas sobre las que se desarrolló la sociedad de los siglos XVIII y XIX, las cuales condujeron a la teoría liberal a otorgarle al Estado el papel de policía o salvaguarda de las relaciones económicas bajo la dinámica del mercado.

Esta caracterización de las relaciones entre el Estado y la-

<sup>3/</sup> El mismo vocablo de "intervención" se desprende de los términos ideológicos de la teoría liberal. Sería más correcto indicar que la presencia del Estado en la economía es un fenómeno inherente al sistema capitalista que ha acompañado su desarrollo desde la fase de acumulación primitiva hasta la fase imperialista. Véase Anibal Pinto Santa Cruz "El Estado como ente económico" en Assael, Héctor Ensayos de política fiscal lectura 2, Fco. México, 1965... "EN EFECTO SI RETROCEDEMOS HASTA LA SOCIEDAD MEDIEVAL, O SI VAMOS MAS ATRAS, VEREMOS QUE LA NECESIDAD DEL ESTADO EN MATERIA ECONOMICA NO HA SIDO LA REGLA, SIÑO LA EXCEPCION"... (Pág. 18)

economía era para Adam Smith el resultado del "orden natural" orden capitalista -que tiende al equilibrio natural con ocupación plena independiente de las leyes y la política del Estado. <sup>4/</sup>

Dicha autonomía respondería a que los mecanismos del mercado optimizan la asignación de recursos, así como maximización de la producción y la distribución justa del ingreso entre los productores con base a su productividad marginal. Proyectados los mecanismos de la oferta y la demanda. En una dimensión mundial, incrementarían las ganancias del intercambio para todos los países.

Sin embargo, el liberalismo acepta que el libre mercado funciona en un medio en el cual coexisten intereses contrapuestos, por lo cual reconocen una gran autonomía a lo político y lo jurídico como mecanismos de regulación social. De ahí

---

4/ Véase Karatev, Ryndina y otros, Historia de las doctrinas económicas vol. I, Grijalbo México, sección segunda, capítulo VIII. Adam Smith formuló por primera vez la teoría del valor de las mercancías a la cantidad de trabajo que contiene. Empero será con David Ricardo que adquirirá su mayor expresión. Será precisamente esta concepción del valor la que empleara contra el régimen de propiedad agrícola.

que establezcan una separación entre la esfera económica y -  
la esfera política, así como la separación entre las esferas -  
políticas y jurídica. Esto se traduce en una división del -  
poder en tres funciones con el objetivo de evitar una cuota -  
exagerada de poder en los órganos del Estado <sup>5/</sup>

Esta intervención limitada del Estado en la regulación de la  
economía obedece también a que el laissez-faire en Europa -  
fué una bandera de lucha con la cual la naciente clase -  
empresarial, enfrentó durante el último cuarto del siglo -  
XVIII y el primer cuarto del XIX, al orden tradicional del -  
régimen absolutista.

Este programa liberal de la burquesía comercial e industrial  
pugnaba por una transformación política y económica de la -  
arcaica estructura social, oponiéndose al proyecto de la -

---

<sup>5/</sup> Julio Faundez, "Estado de derecho y neoliberalismo: reflexiones -  
sobre Hayek." En revista Argumentos No. 1, México, UAM-X, junio -  
1987. Como señala este autor, el Estado de derecho es el elemento  
clave de la teoría política liberal, la cual descansa en una con-  
cepción positivista de la realidad social como un conjunto de par-  
celas aisladas que mantienen relaciones externas exclusivamente -  
De aquí se desprende la separación entre lo económico y lo políti-  
co...

aristocracia que defendía el orden rural tradicional con el apoyo del gobierno absolutista. <sup>6/</sup>

Esta confrontación de proyectos se manifestó a través del debate en torno de la legislación asistencial<sup>7/</sup> levantada en la Gran Bretaña a partir del siglo XVII. Este sistema de beneficencia representaba para la aristocracia un reducto indispensable para la defensa de la organización social tradicional del campo, a parte, para la burguesía el sistema asistencial constituía un verdadero obstáculo para liberar la mano de obra que requería en las fábricas.

Finalmente, la legislación fué abolida en 1834 y sustituida por mecanismos más selectivos para el otorgamiento de la ayuda. Este acontecimiento marca el inicio de la era del Estado liberal en Inglaterra que se extenderá por toda Europa como la condición necesaria para el libre juego de las reglas del mercado.

---

<sup>6/</sup> La teoría económica liberal en su lucha contra la propiedad de los terratenientes reveló el carácter parasitario de todo ingreso que no procediera del trabajo, reclamando la libertad total de producción y de cambio como el mejor mecanismo para disminuir los costos de producción de la mercancía e incrementar la riqueza de la nación.

<sup>7/</sup> El sistema asistencial que otorgaba una verdadera organización de beneficencia para la población, establecía a los indigentes un lugar de residencia fijo, así como el reconocimiento a un ingreso mínimo de subsistencia a todos los hombres. Las principales normas eran la Ley de pobres (1601), la ley de domicilio (1662) y el acta del parlamento de Speenhamcésior, México, febrero 4 de 1985, p. 3

¿Cómo nos explicamos, por tanto, el alejamiento de la teoría económica liberal de las posibilidades del Estado positivo - en la regulación de las leyes del mercado?

Para responder a la pregunta es necesario recordar cual era la situación política y social que caracterizó la época de su victoria. En la mayor parte de Europa se libraba una incesante lucha contra las reminiscencias feudales del gobierno absolutista, por lo que el Estado aparecía más un enemigo a vencer que un aliado, como un poder que defendía lo anticuado: los privilegios del alto clero. A esto habría que añadirle la situación tensa de la sociedad del siglo XIX, en la cual prevalecía un enfrentamiento entre un valor: la igualdad, y el mercado que luchaba por su autonomía de la política. El primero exige la intervención del Estado en la eliminación de las barreras que impiden el pleno goce de los derechos políticos y sociales a todos los ciudadanos. El segundo, por el contrario, establece la no intervención del Estado en la eliminación de barreras que impiden el pleno goce de los derechos políticos y sociales a todos los ciudadanos. El segundo, por el contrario, establece la no intervención del Estado como condición necesaria para el buen funcionamiento de los mecanismos del mercado. <sup>8/</sup>

<sup>8/</sup> Esta oposición de la teoría económica liberal respecto a la figura jurídica del Estado no era compartida por todos los representantes de esta corriente. Pero en conjunto podemos considerarla así. Se recomienda la lectura de una obra capital sobre el tema: H.J. Laski, el Liberalismo Europeo, Fondo de Cultura Económica, México 1984. Puede confrontarse con el estudio de R.H.S. Crossman, Biografía del Estado - Moderno, FCE, México, 1978.

Finalmente sólo nos queda considerar a los movimientos teóricos y sociales que provocaron un viraje en el papel revolucionario de la burguesía y de la teoría económica liberal que ante el levantamiento de la clase obrera británica y el surgimiento de la teoría socialista que planteaba alternativas políticas a la sociedad regida por las leyes del mercado, comenzó a dominar en ella su aspecto conservador sobre el progresista. De la lucha contra los privilegios de los propietarios agrarios paso a la defensa de sus privilegios. <sup>9/</sup>

Esta conjunción de factores definieron la posición de la teoría económica liberal respecto al papel que el Estado debe desempeñar en la regulación de la economía capitalista: completamente ajeno a las cuestiones económicas y con responsabilidades exclusivamente políticas. Empero, estas tesis comenzaron a desintegrarse paulatinamente desde la segunda mitad del siglo XIX hasta quedar en calidad de mito hacia la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>9/</sup> Ante las presiones del movimiento socialista, la teoría económica clásica sintió un gran peligro en la evolución que tomo su teoría del valor trabajo bajo la perspectiva Marxista. De esta manera los sucesores de David Ricardo desarrollaron una concepción superficial y subjetiva del valor de las mercancías que devendrá en el argumento central de las teorías neoclásicas.

## 2.2.2. LA TEORIA KEYNESIANA Y EL ESTADO BENEFACTOR

Se considera a la teoría keynesiana como la plataforma teórica del Estado benefactor-Welfare-State- o Estado protector, dado que su política económica le asigna la tarea de ejercer una función directiva sobre la propensión al consumo a través del instrumento fiscal, la socialización de las inversiones y la política de pleno empleo. Es decir, descansa en la planificación social por parte del Estado: administrando la demanda efectiva a corto plazo, a través de las vías fiscal y monetaria, y a largo plazo interviniendo por medio de la socialización de la inversión.

En esta nueva estructura teórica, la iniciativa privada continúa teniendo un papel decisivo, pero ya no es considerada como el único motor del progreso en la medida de que el equilibrio general del sistema sólo puede lograrse mediante la intervención del Estado. Según la teoría Keynesiana "...era preciso y posible llegar por métodos democráticos y sin alterar fundamentalmente la economía capitalista, a la cancelación del desempleo mediante el aumento de la capacidad de adquisición de las masas, la cual operaría, a su vez, como la causa del crecimiento de la producción y, por consiguiente, de la oferta de empleo, fines que se lograrían mediante la orientación y el control del proceso económico por parte del Estado, pero manteniendo la propie-

dad privada de los medios de producción. <sup>10/</sup>

El marco histórico de la teoría Keynesiana lo conforma la --  
depresión económica mundial del 29 y la Segunda Guerra Mun -  
dial. Sin embargo al término de la Primera Guerra Mundial -  
algunos analistas ... "marcan el fin del capitalismo anárqui -  
co de la competencia y el nacimiento del capitalismo organi -  
zado (... en este sentido...) muchos economistas comienzan a  
partir de esta época a desarrollar la concepción de una --  
"economía mixta" donde coexisten (...) las actividades econó -  
micas del Estado y el capital privado. Después de la Segun -  
da Guerra Mundial, la idea de un matrimonio de razón entre -  
el Estado y el Capital... en la línea de la "Revolución Key -  
nesiana", se cree, que todos los problemas del crecimiento -  
pueden ser controlados conscientemente, es decir, que una -  
política voluntaria o voluntarista a nivel estatal supera -  
todas las dificultades coyunturales (sobreproducción, baja -  
la inversión) y estructurales (desigualdades de desarrollo, -  
retardos sectoriales...). <sup>11/</sup>

---

<sup>10/</sup> Citado por Andrés Caso Lombardo en "El futuro previsible de la -  
Empresa Pública en México", Revista de Política y Administración -  
Pública. No. 1 México, CL. CPAPAC, año 1, 2a. época, SEP-DIC 1986,  
pág. 127

<sup>11/</sup> Jean-Marie Vicent "Reflexiones sobre el Estado y la Economía" en -  
El Estado y la Economía, Editorial El Caballito, México 1977, p. 6



Este pasaje nos da una idea del panorama político y económico que sentaron las bases para el advenimiento de la Revolución Keynesiana. Las experiencias dirigistas en las tareas bélicas así como las tareas de reconstrucción y reconversión de la industria, abrieron un expediente sobre las posibilidades de la regulación de la economía en manos del Estado.

Otro factor que debemos adicionar a estas experiencias, lo constituye al advenimiento de la Guerra Fría y con ella la ideología de la seguridad nacional, que exigía el control público de ciertos sectores de la economía, principalmente los referidos a servicios, electricidad, ferrocarriles y comunicaciones, entre otros. 12/

Por último, el movimiento obrero europeo estableció un compromiso político, por el cual renunciaban a la demanda de supresión del mercado como mecanismo regulados de la economía, a cambio de que el Estado regularice la distribución de la riqueza con base a criterios no exclusivamente económicos.

Este cúmulo de factores conformaron la antesala de los -

---

12/ Este proceso se agudizó principalmente en aquellos países que optaron por una industrialización sustitutiva de importaciones, la cual requirió de grandes inversiones, que normalmente rebasan la capacidad del capital privado nacional y sólo pueden ser abordadas por el gobierno o las firmas extranjeras.

cambios en la economía mundial y la transformación necesaria de la forma liberal del Estado a la del Estado benefactor. - Keynes fué preciso al analizar las condiciones concretas del sistema, al resaltar la importancia de elevar la demanda - efectiva, de crear condiciones económicas favorables para - incrementar el volumen de inversión y el incremento de la - ocupación, la productividad del trabajo y el salario real, - bajo el principio de intervención del Estado.

### 2.2.3. LA TEORIA MARXISTA Y EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

Esta perspectiva teórica se refiere al fenómeno de intervencionismo estatal, no lo ubica exclusivamente en el terreno económico. Por el contrario, mantiene una postura integral respecto de la injerencia del Estado en la sociedad civil.

Sin embargo, este aspecto no ha sido desarrollado a la altura del análisis teórico y rigor del capital, tanto en los textos clásicos marxistas como en sus desarrollos recientes, <sup>13/</sup> existen fragmentos y escritos aislados respecto a las relaciones complejas entre el aparato estatal, el poder estatal, la acumulación de capital y sus requisitos, que ofrecen varias líneas de reflexión sin llegar a conclusiones definitivas.

El argumento central de esta perspectiva en torno a la naturaleza del Estado capitalista y su relación con la sociedad esta definida por la explotación del trabajo en el capitalismo y su futura desaparición ligada a la emancipación del

---

<sup>13/</sup> La aportación más importante Marx se refiere a la revolución positiva de la teoría del valor-trabajo elaborado por los clásicos- en la cual logró llevar a buen término una síntesis entre las concepciones macro-económicas a partir de la categoría "plusvalía". Ernest Mandel. Tratado de economía marxista, Vol. III, ed. Grijalvo, México 1980, p. 242

trabajo con base a la dominación social del proletariado, -- es decir, el carácter del Estado capitalista es sin lugar a dudas clasista y su función general consiste en mantener las relaciones sociales de producción capitalista -la estructura de clases, el futuro del Estado, como el de la sociedad capitalista, es su destrucción para dar pie a una forma más-avanzada de organización social. <sup>14/</sup>

Bajo esta cosmovisión del Estado se desprenden diversos enfoques en los textos clásicos marxistas que implican diferentes consecuencias políticas.

El primer enfoque concibe el Estado como una institución parasitaria que no juega un papel esencial en la producción o reproducción económica, y que expresa los conflictos irreconciliables que tienen su origen en el egoísmo de la sociedad civil. Aquí aparece la ley y la política como una superestructura que refleja el sistema de relaciones de propiedad y de lucha económica de clases resultantes. Por tanto, aunque la intervención estatal puede fomentar o impedir el desarrollo económico, es siempre determinante en última instancia.

---

<sup>14/</sup> Véase María Amparo Casar, "En torno al debate marxista sobre el Estado", en Revista Mexicana de Sociología, México, 115-UNAM, año XLIV, Vol. XLIV, No. 4 octubre-diciembre 1982, pp. 1187-1202.

Engels desarrolla otra concepción del Estado como una institución que emerge al mismo tiempo que la explotación económica y su función consiste en regular la lucha entre clases-antagónicas a través de la represión y concesión para así moderar el enfrentamiento de las clases sin afectar la dominación de la clase dominante ni la reproducción del modo dominante de producción. De esta manera el Estado aparece como un conciliador de clases actuando como mediador.

Sin embargo, el enfoque más frecuente de esta corriente es aquel que concibe al Estado como un instrumento de dominación de clase, lo cual remite a la idea de Estado como instrumento neutral y puede ser utilizado por cualquier clase o fuerza social.

Opuesto a este enfoque instrumentalista del Estado se desarrolla otro que lo considera como un conjunto de instituciones sin hacer preguntas acerca de su carácter de clase.

En este contexto aparece un enfoque que concibe al Estado como sistema de dominación política centrándose en las formas de represión política e intervención estatal necesarias para asegurar el equilibrio de las fuerzas de clase que conviene a los intereses a largo plazo de una determinada clase.

En suma la tradición clásica marxista sobre el Estado, o explican su impacto y efectos en términos de las necesidades de la economía o es relacionado con la economía como un instrumento en la lucha de clases.

Ahora bien, dadas las limitaciones de estos enfoques en la explicación del desarrollo y configuración actual del Estado capitalista, así como la imposibilidad de traducirlo en líneas de acción en materia de política económica, aparecen teorías recientes, que preocupadas por la creciente intervención del Estado, tratan de explicar las funciones que él (Estado) esta llamado a realizar en las modernas sociedades capitalistas enfrentándose en dos problemáticas relativas al proceso de legitimación del poder público en conjunción con el intervencionismo directo del Estado. <sup>15/</sup>

En esta revisión de la relación entre el Estado y la Economía, Nicos Poulantzas, <sup>16/</sup> la concibe como estructural y

---

<sup>15/</sup> Estas preocupaciones parten de la descomposición del sistema Keynesiano en la Gran Bretaña, sobre todo los aspectos relativos a los límites de la capacidad del Estado de continuar la expansión de sus erogaciones dirigidas a mejorar el bienestar social. Aunque recientemente las interrogantes giran en torno de como luchar contra los recortes presupuestales del Estado. Véase John Holloway - "Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y en la Gran Bretaña" en Crítica de la Economía Política No. 16/17, El Caballito, México, pp. 224 y 55.

<sup>16/</sup> Nicos Poulantzas, Poder Político y Clases Sociales, siglo XXI, México, 1978.

externa, en donde su función consiste en mantener las condiciones necesarias para el proceso de acumulación. Este autor deriva la necesidad del Estado y su autonomía de la división de los capitalistas, a través de un análisis funcional que otorga al sistema de capacidad de crear automáticamente lo que necesita.

En oposición a este autor, Miliband <sup>17/</sup> establece que la relación entre la economía y la política se da a través de relaciones interpersonales entre los miembros pertenecientes a la clase dominante y miembros pertenecientes a los diferentes aparatos de Estado. Su análisis enfatiza las limitaciones estructurales económicas en las que se inserta el accionar del Estado.

Por último, Altvater <sup>18/</sup> considera que el Estado es capitalista en tanto pretende asegurar los elementos necesarios para el proceso de acumulación. Este autor avanza sobre los límites de la intervención estatal en la economía, derivando la función del Estado a partir del comportamiento de los

<sup>17/</sup> Miliband, Ralph, El Estado en la Sociedad Capitalista, siglo XXI, México, 1978.

<sup>18/</sup> Elmar Altvater, "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de estado" en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Comp. - Sonntang y Valecillos, siglo XXI, México, 1977.

capitales individuales. Bajo estas circunstancias el Estado realiza las condiciones generales materiales de la producción que el capital privado no puede llevar a cabo.

En resumen, las tendencias recientes dentro de la tradición marxista en la interpretación del intervencionismo estatal - se quedan en la generalidad del axioma de que todo Estado es un estado de clase y protege los intereses de la clase dominante, aunque reconocen cierta autonomía relativa del Estado respecto al capital, lo consideran al mismo tiempo como un instrumento manipulable. En contraparte, concibe también el carácter del Estado en razón de los límites estructurales de la economía en su conjunto y las funciones reproductoras de la sociedad. Sin embargo, las respuestas a las interrogantes sobre la creciente intervención estatal y el reflujó del sector público en la mayoría de las economías, quedan sin responder. <sup>19/</sup>

---

<sup>19/</sup> Los debates recientes en torno a la relación entre el Estado y la economía se ha concentrado entre quienes defiende su caracterización como un capitalista monopolista de Estado, que supone una ligazón entre el Estado y los intereses oligárquicos de las grandes empresas transnacionales, y quienes avanzan sobre la distinción entre intervencionismo estatal e intervención pública, que establece que el Estado tiene cierta autonomía del capital. A la vez que es garante y promotor de la dinámica de acumulación. Véase Gilberto Mathías y Pierre Salama, El Estado Sobredesarrollado. Edit. Era, México, 1986.



## 2.2.4 LA TEORIA ECONOMICA NEOCLASICA Y LA INTERVENCION ESTATAL

La escuela neoclásica retoma las concepciones económicas de Smith, Mills y Ricardo (siglo XVII-XIX), que desarrollaron - Jevons, Walras, Pareto y Marshal, en el siglo XIX 20/. Su marco de análisis lo constituye la teoría subjetivista del valor que otorga al individuo la capacidad de establecer una valorización a los artículos con base al grado de satisfacción que a sus necesidades o utilidad le proporcionen los mismos. Los neoclásicos suponen "... que la utilidad es constante o igual para cualquier combinación de artículos consumidos por lo que el individuo jerarquiza sus preferencias de mayor o menor satisfacción. Así, alcanza la máxima satisfacción que su ingreso disponible le permita obtener con la combinación de artículos de mayor preferencia..." 21/

20/ Para abatir el peligro socialista palpable en la experiencia de la comuna de París (1871), la economía política clásica se orienta hacia la teoría marginal del valor. Esta teoría a diferencia de la escuela clásica que se orientó hacia la síntesis entre la microeconomía y la macroeconomía, se fundamenta en la microeconomía exclusivamente, la cual concibe el valor de la mercancía determina su valor, pero dada la incommensurabilidad de la utilidad, los subjetivistas establecen escalas individuales de necesidades en donde el valor es determinado no por la intensidad de la necesidad, sino por la última parcela de necesidad no satisfecha, de utilidad marginal. En Ernest Mandel, op. cit., p. 253 y 255.

21/ Roberto Enriquez Cervin, "La escuela neoclásica" en revista *Coyuntura* No. 13, México, ENEP Aragón, enero-marzo 1984, pág. 115-116.

Esta idea explicaría el comportamiento del consumidor y su demanda y por ende lo que hay que producirse, es decir, la demanda determina lo que debe ofrecerse y la oferta, a su vez, la demanda, lo cual conduce a un equilibrio natural que no requiere de la intervención gubernamental sólo que excepcionalmente el mercado lo exija para reestablecer el equilibrio.

La teoría subjetivista no reconoce a las actividades estatales en tanto fenómenos colectivos en la economía nacional. Las contempla bajo el estudio de las finanzas públicas pero sin incorporar los aspectos relativos a la naturaleza colectiva de la administración del estado nacional. El enfoque neoclásico sólo comprende los aspectos cuantitativos del proceso económico dejando de lado los aspectos cualitativos inherentes a la actividad económica del Estado, objeto de estudio de las teorías del poder.

Aquí la teoría del cambio voluntario, <sup>22/</sup> se convierte en la versión política del acto de intercambio económico de la

---

<sup>22/</sup> Es la teoría de las finanzas públicas basada en el valor subjetivo con cuatro características: 1) Determinación simultánea de los gastos e ingresos públicos; 2) La satisfacción de las necesidades colectivas se hace según los mismos principios que valorizan las satisfacciones individuales; 3) La distribución justa del ingreso es un dato a-priori; 4) El consumo público implica el consumo colectivo, en Jeannot Fernando, "Empresas paraestatales y sistemas económicos: hacia un concepto integrador del Estado empresario" en Análisis económico, México, UAM-A, Vol. 11, No. 1, enero-junio 1983, pp. 75 y 55.

teoría neoclásica, según la cual el cambio de bienes y servicios entre las partes actuantes, tiende al equilibrio de utilidades y pérdidas dada su realización en plena libertad de intercambio.

Derivada de los estudios de los neoclásicos, el monetarismo de Milton Friedman se centra en los estudios de los problemas de la inflación y el desempleo en una macroeconomía cerrada. Considera que la inflación, generada por una mayor oferta monetaria por encima de la tasa natural de desempleo, es factible de corregir con una política contraccionista. A esta concepción se adicionan los estudios de la nueva macroeconomía clásica de Chicago que otorga, en oposición a los postulados Keynesianos sobre la racionalidad de la figura estatal en la corrección de los desequilibrios de la economía la existencia de expectativas racionales en los diversos agentes, con lo cual pueden ajustarse automáticamente a los cambios en materia de política económica.

De esta corriente se desprende la ideología neoliberal, que aunque heredera del liberalismo clásico, presenta importantes diferencias con ella, dado que retoma y conduce sus contradicciones políticas hasta sus últimas consecuencias. Esto es, la teoría liberal democrática reconoce la autonomía de lo económico, de lo político y lo jurídico dada la existencia de interés contrapuestos en el mercado. Para ello

exige la intervención de una autoridad política formada a través del mecanismo electoral. La teoría neoliberal, por el contrario, aunque reconoce la autonomía entre estos elementos, no le otorga una existencia política al Estado, sino que lo concibe como la combinación de decisiones individuales para obtener una decisión colectiva, por tanto, todo el universo social debe girar en torno a las reglas de la dictadura del mercado. De aquí se desprende la proclama neoliberal de que la libertad política y jurídica sólo pueden lograrse bajo el dictamen de este mecanismo. <sup>23/</sup>

Los resultantes prácticos de esta ideología neoliberal difieren dependiendo de la estructura económica y política en donde se apliquen. En los países capitalistas avanzados, el efecto de las políticas privatizadoras se ve mitigado por los mecanismos de la democracia representativa, lo cual no ha impedido ciertos recortes en el gasto público y la privatización de empresas estatales. Pero en general, pueden advertirse algunas reformas del Estado de Bienestar, sin

---

23/ Existen diversos trabajos que han destacado esta característica -- de la ideología neoliberal sobre la yuxtaposición de estos dos entes: el Mercado y Estado, esta oposición radical y sus consecuencias a nivel político puede consultarse en la revista "Coyuntura" no. 13, op. cit., así como en René Villarreal "Estado y doctrinas económicas" en el Economista Mexicano, vol. XVI, no. 3, México CNE, mayo-junio, 1982, pp. 12-24. En Armando Arancibia y Wilson Pérez, "La polémica en torno de las Empresas Públicas en América Latina" en Economía de América Latina no. 3, México, CIDE, 1979, pp. 13-44.

alterar radicalmente sus cimientos. En el caso de los países con regímenes políticos autoritarios se han aplicado sin reserva los programas privatizadores, omitiendo los ideales libertarios en dicha ideología.

## 2.2.5 LA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL CEPALINA Y EL ESTADO

Los estudios de la Comisión Económica para América Latina - se oponen a la teoría neoclásica de las relaciones comerciales internacionales que postula que la especialización de los países a nivel mundial de acuerdo a la dotación relativa de factores productivos tendría por resultado la maximización de la producción mundial y una tendencia hacia la redistribución igualitaria del ingreso.

Esta perspectiva desarrolla un enfoque estructuralista del sistema económico mundial en el cual las relaciones entre centro y periferia explican el origen y reproducción del subdesarrollo de la región Latinoamericana. Dentro de este esquema se inserta el fenómeno del deterioro de los términos del intercambio que responde al ritmo relativamente lento de crecimiento de la demanda mundial de productos primarios comparada con la demanda de productos industriales. <sup>24/</sup>

A este fenómeno, se le adiciona el de la tendencia al desequilibrio externo que resulta del proceso de industrialización sustitutiva. Este pone en juego un mecanismo circular-

---

<sup>24/</sup> Véase, Raúl Prebisch "Los problemas del desarrollo de los países periféricos y los términos del intercambio" en Economía del comercio y desarrollo; James D. Therberge compilador, Amarroortu, Buenos-Aires, 1971, pp. 331-342.

por el cual toda nueva etapa de sustitución de importaciones resulta en un aumento de necesarias nuevas importaciones superior al aumento de la capacidad de importación, lo cual - redundando en un gasto de divisas superior al ahorro logrado; - de esta manera queda conformado el cuadro de obstáculos estructurales externos de todo el desarrollo Latinoamericano.

Al interior de estas economías se desarrolla otro grupo de obstáculos que provocan una alta concentración de los ingresos: por un lado tenemos a la estructura de la propiedad agraria -compuesta por un complejo de latifundios y minifundios- que se caracteriza por una subutilización de la tierra. Por el otro, la nueva tecnología incorporada a la industria produce pocos empleos originando una tendencia hacia el desempleo estructural. En conjunto estos factores restringen las dimensiones del mercado, subutilizan la capacidad productiva instalada y propenden al agravamiento de los desequilibrios intersectoriales.

Las implicaciones políticas de esta concepción económica sobre los países Latinoamericanos, deviene en la defensa de la industrialización -en todos los niveles simultáneamente y con diverso grado de concentración-, como el medio único para acrecentar los niveles de productividad y de ingreso de estas naciones. Esto se traduce en la creación del Estado -

planificador moderno el cual es situado por encima de los - intereses contrapuestos que existen en la sociedad, con el - propósito de impulsar la transformación de la estructura pro ductiva, a la vez que atender las demandas sociales.

Esta concepción del Estado como una estructura neutra de -- planificación que busca modificar el libre juego del mercado para asegurar la industrialización de los países periféricos esta emparentada con el enfoque neoclásico que establece una separación entre los dominios económicos y políticos es - decir, que le asigna una relación de exterioridad al Estado- respecto al capital.



### 3. DESINCORPORACION DE LA EMPRESA PUBLICA

### 3.1 DEFINICION DE EMPRESA PUBLICA

Se pretende dar una definición del concepto, a fin de distinguir entre Empresa Pública y Empresa Privada y Empresa Pública y Administración Pública,<sup>1/</sup> y evitar errores de interpretación.

Primeramente daré algunas definiciones que existen sobre la Empresa:

- "Empresa en el sentido general de la palabra es una agrupación humana jerarquizada que pone en práctica diversos medios para la producción de riquezas o la prestación de servicios siguiendo las orientaciones de una dirección única o colegial con afán de lucro y siguiendo motivaciones inspiradas a grados diferentes en el interés personal y el general".<sup>2/</sup>
  
- "Empresa es una forma de producción por la cual los precios de los diversos factores de la producción aportados por agentes distintos del propietario de la misma, con-

---

<sup>1/</sup> Entorno a la definición de Empresa Pública ver, Valdéz Rodríguez, Mauricio en Las Empresas Públicas Estatales, Editado por LV Legislatura, H. Congreso del Estado de Chiapas, México, 1984.

<sup>2/</sup> Escarmelle, J.F. y Melis, P. "Ensayo de definición del Concepto de Empresa Pública" en Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Vol. XLVII, Bruselas, 1981, No. 4 pág. 364.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 79 -

el objeto de vender sobre el mercado de bienes y servicios,- para obtener una renta monetaria que resulta de la diferencia entre dos series de precios". <sup>3/</sup>

De ambas definiciones, destaco la siguiente: una empresa, es una organización de capital y trabajo, dedicada a la producción o intercambio de bienes y/o servicios con afán de lucro.

Sin embargo, ¿Qué hace que una empresa sea pública?; antes de resolver esta incógnita pasaré a la mención de diferentes concepciones de Empresa Pública.

Guido Menegazi opina:

"Empresa Pública es aquella productora de bienes y servicios que el Estado controla directamente mediante sus propios órganos o indirectamente mediante entes públicos instituidos al efecto, con la finalidad de satisfacer necesidades de naturaleza individual en interés general de la colectividad". <sup>4/</sup>

Hanson, considera a "... la Empresa Pública la parte más grande del trabajo para asentar las bases sobre las cuales -

<sup>3/</sup> Perroux, Francois, por Martínez Cachero Alfredo en Diccionario de Ciencias Sociales, Ed. Instituto de Estudios Políticos, UNESCO; - Madrid, España, 1975, pág. 786.

<sup>4/</sup> Citado por, Ruiz Massieu, J. Francisco en La Empresa Pública, ed. INAP, México, 1980, pág. 51

la estructura de una economía dinámica y diversificada debe surgir. La Empresa Pública sin un plan, puede lograr algo; pero un plan sin Empresa Pública, se queda en el papeleo. De tal forma, Empresa Pública es una agencia de carácter principalmente industrial, comercial o financiero, parcial o enteramente poseída y sustancialmente controlada por el gobierno central". 5/

"Se entiende por Empresa Pública todo organismo que produce bienes o servicios mercantiles; bajo control efectivo de los poderes públicos quienes conservan de manera directa la propiedad parcial o total en sectores competitivos o en el marco de un monopolio y cuyos resultados de venta deberían, por regla general, cubrir los costos de producción". 6/

Dentro de los destacados autores nacionales encontramos la definición del doctor García Ramírez que dice:

"... a la Luz del Derecho Positivo Mexicano, es una unidad de producción de bienes o prestaciones de servicios que posee una contra partida patrimonial directa, formada por decisión inmediata del Estado (incluso en los casos de constitución -

---

5/ Hanson, A.H. La Empresa Pública y el Desarrollo Económico, Ed. - INAP, México, 1979, pág. 182.

6/ Escarmelle, J.F. y Melis, P., Ibíd., pág. 365

de una sociedad mercantil ó de un fideicomiso, pues siempre se requiere la autorización gubernamental para la participación estatal), con recursos que éste o sus conductos paraestatales reciben de fuentes fiscales o crediticias, o de asociación - con capitales privados o sociales, o de la aplicación de los precios y las tarifas por los bienes y servicios que ponen a disposición del público, y sujeta al cumplimiento forzoso y directo de los planes y programas gubernamentales y a un régimen específico de control autoritario". <sup>7/</sup>

Para Francisco Ruíz Massieu, "La Empresa Pública es una - unidad económica autónoma y personificada en la que hay un - aporte patrimonial del Estado o de una entidad paraestatal y en la que éste funge como asociado. La Empresa Pública puede tener personalidad jurídica propia (como en el caso de - los organismos descentralizados o empresas de participación-estatal) o bien construir un patrimonio autónomo gestionado por un tercero (como en los fideicomisos públicos)". <sup>8/</sup>

Las conceptualizaciones dadas nos ayudan a comprender la - esencia de lo público en una empresa. Esta es cuando tiene-

---

<sup>7/</sup> Carrillo Castro A./ García Ramírez, S. Las Empresas Públicas en - México; Ed. Miguel A. Porrúa, México, 1983, pág. 23

<sup>8/</sup> Ruíz Massieu, José Francisco. La Empresa Pública Mexicana: diez - Cabos Sueltos, Ed. INAP, Serie Praxis No. 33, México, 1980, pág.5

como características:

1. Un control gubernamental sobre sus actividades relacionado con la propiedad de la empresa.
2. Cuando tiene un vínculo de propiedad gubernamental -- directamente o indirectamente.
3. Un estatuto legal que le da personalidad jurídica diferente de la del gobierno.

La Empresa Pública en la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha sido comprendida bajo el título de Empresa Paraestatal, la expresión paraestatal como opina Gabino Fraga, "No corresponde al contenido de la acepción en que se emplea y sólo debe tomársele como una expresión cómoda para denominar los organismos que aún formando parte de la administración estatal, no se les considera como los tradicionales elementos de la Administración Centralizada". <sup>9/</sup>

"La Empresa Pública puede ser una entidad paraestatal y una entidad paraestatal puede ser una empresa pública. Lo primero es cierto si el aporte patrimonial se ubica dentro de los márgenes fijados por la Ley Orgánica de la Administración -

<sup>9/</sup> Fraga, Gabino, "La Administración Paraestatal", Revista Conmemorativa de 25 aniversario del INAP, edit. INAP, México, 1980, pág. 21

Pública Federal y lo segundo es exacto siempre que su objeto sea producir o distribuir satisfactores en el mercado.

Queda pues, claro para nosotros que Empresa Pública y Entidad Paraestatal son términos próximos pero no sinónimos. Entidad Paraestatal es ya una figura legal, y Empresa Pública es una construcción doctrinal administrativa. Hablar de Empresa Pública -insisto- no es hablar de un instituto legal porque la legislación ha sido avara y sólo en unos cuantos ordenamientos legales (Ley de Ingresos, Ley de Fomento al Turismo) se utiliza este término, tan socorrido en las ciencias administrativas, en la economía, en la ciencia política y en la vida administrativa". 10/

Con base en los argumentos expuestos y para los fines del presente trabajo se propone la siguiente definición de Empresa Pública:

Es una unidad administrativa con personalidad jurídica diferente a la tradicional administración central, ejerce actividades de producción industrial y/o de servicios, actividades cuyo producto se vende de acuerdo con los casos, con pérdidas o beneficios, siendo costeados los precios por usuarios y en ocasiones por los contribuyentes. Estas unidades se

---

10/ Ruiz Massieu, José Francisco, op. cit., pág. 5.

constituyen en propiedad parcial o Total del Estado, lo cual la lleva a una dependencia tanto financiera como de poder - (va más allá de simple accionista) decisorio, poder que utiliza el Estado para intervenir en la economía nacional.



### 3.2 SIGNIFICACION ECONOMICA DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL SECTOR PUBLICO

La Empresa Pública, ha sido, empleada por el Estado para -- intervenir y actuar directamente en el terreno económico y - social - reservado en determinado momento a particulares - - para llevar a cabo la estrategia elaborada en los programas-gubernamentales de desarrollo económico en la producción de bienes y servicios que benefician a la sociedad. Su importancia la podemos encontrar en el desempeño económico que ésta-(Empresa Pública), ha tenido dentro del sector público.

**PARTICIPACION DE LA EMPRESA PUBLICA EN EL PIB TOTAL  
Y EN EL PIB DEL SECTOR PUBLICO**

De 1975 a 1985 la participación de la Empresa Pública al PIB Total se ha incrementado 133%; sin embargo, su crecimiento no ha sido uniforme, pues hasta 1979 el aumento total es de 25%, el índice aumenta hasta llegar a un 175% desde 1975 a 1983, pero esa tendencia disminuye, por la baja del precio de las materias primas en el mercado internacional y sobre todo de la crisis petrolera que hace disminuir tanto el índice de la participación porcentual al PIB Total a 15.4% y a 67.4% al PIB del Sector Público en 1985.

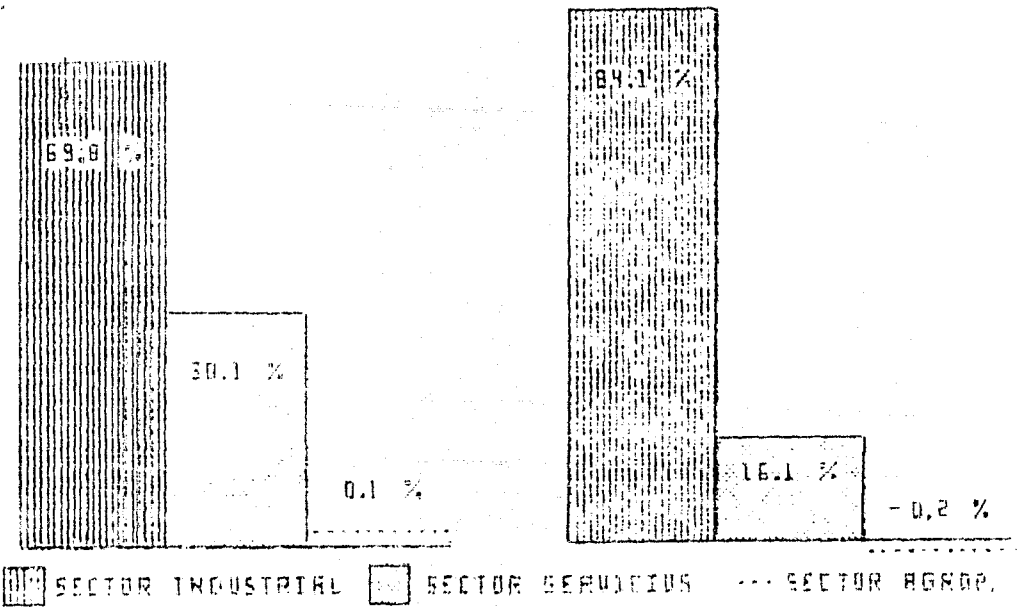
El origen del crecimiento en la participación de la Empresa Pública en el PIB es debido, al progreso del sector industrial que en 1975 era de 13.8% al 37.7% en 1983 y, aporta al PIB de la Empresa Pública un 84.1% en 1983.

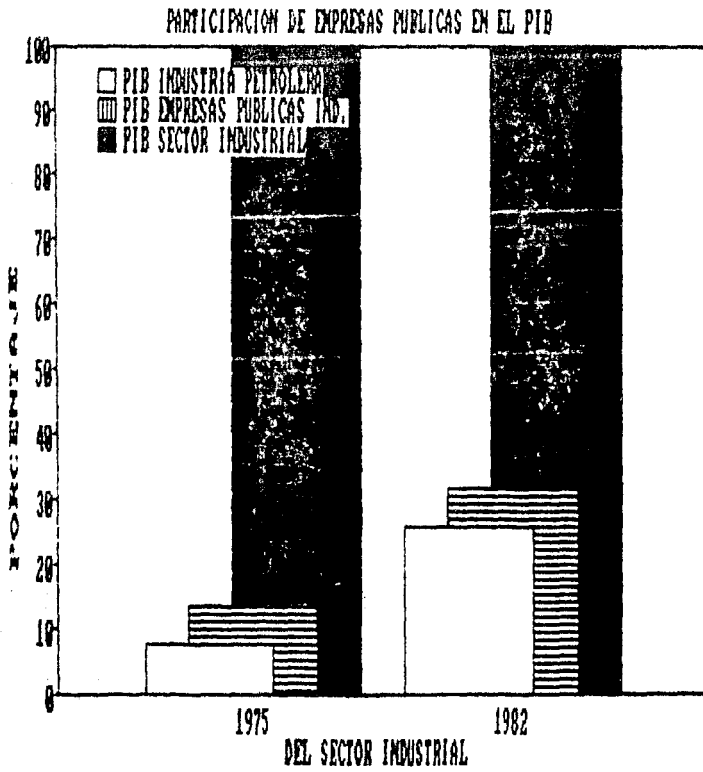
Los otros sectores -servicios y agropecuario- han disminuido su participación al PIB de la Empresa Pública considerablemente, a tal grado que el sector agropecuario tuvo un saldo negativo en 1983.

### P.I.B. DE EMPRESAS PUBLICAS POR ACTIVIDAD ECONOMICA

1975

1983





PARTICIPACION DE EMPRESAS PUBLICAS AL PIB TOTAL Y DEL SECTOR PUBLICO  
1975 - 1985  
( Millones de Pesos )

C O N C E P T O	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	198
PIB	1 100 042.8	1 370 968.3	1 849 262.7	2 337 397.9	3 067 526.4	4 276 490.4	5 874 385.6	9 417
PIB DEL SECTOR PUBLICO	160 185.9	208 188.6	303 668.1	378 322.6	518 194.1	816 740.6	1 162 812.9	2 189
PIB DE EMPRESAS PUBLICAS	71 813.5	89 470.5	142 164.5	175 547.5	255 013.7	448 651.4	612 108.7	1 318
PART. % AL PIB TOTAL	6.6	6.5	7.8	7.7	8.3	10.5	10.4	
PART. % AL PIB DEL SECTOR PUBLICO	44.8	43.0	47.8	47.5	49.2	54.9	52.6	

NOTA : CIFRAS CORRIENTES

FUENTES: S.P.P. INEGI. PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE MEXICO 1975 - 1983, MEXICO, 1985.  
SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE MEXICO, 1980 - 1985, MEXICO 1987.



PUBLICAS AL PIB TOTAL Y DEL SECTOR PUBLICO  
 1975 - 1985  
 (Millones de Pesos )

1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
1 849 262.7	2 327 397.9	3 007 526.4	4 276 490.4	5 874 385.6	9 417 069.4	17 141 693.8	28 748 889.1	45 588 461.7
503 668.1	378 322.6	518 194.1	816 740.6	1 162 812.9	2 189 531.8	4 380 745.5	7 019 376.9	10 435 391.0
135 164.5	175 547.5	255 013.7	448 651.4	612 108.7	1 318 009.2	3 117 684.3	4 900 926.8	7 034 826.9
7.8	7.7	8.3	10.5	10.4	14.0	18.2	17.0	15.4
47.8	47.5	49.2	54.9	52.6	60.2	71.2	69.8	67.4

PRODUCTO INTERNO BRUTO

1985.  
 1980 - 1985. MEXICO

PARTICIPACION DE EMPRESAS PUBLICAS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL SECTOR INDUSTRIAL  
1975 - 1982  
(Porcentajes)

PERIODO	Participación de Empresas Públicas en el Total Nacional del Sector Industrial	MINERIA		PETRÓLEO		MANUFACTURAS		ELECTRICIDAD	
		Contribución al PIB del Sector Industrial	Participación al Total de la Rama Económica	Participación en el PIB del Sector Indus- trial Total	Participación al Total de la Rama Económica	Participación en el PIB del Sector Indus- trial	Participación al Total de la Rama Económica	Participación en el PIB del Sector Indus- trial	Participación al Total de la Rama Económica
1975	13.8	0.4	9.9	7.9	46.6	2.8	4.7	2.7	100.0
1976	13.2	0.4	9.1	6.8	43.3	3.0	5.1	3.0	100.0
1977	16.3	0.5	10.7	9.4	50.5	2.9	5.1	3.5	100.0
1978	16.3	0.4	10.7	9.4	51.3	3.4	6.0	3.1	100.0
1979	18.2	0.4	8.9	11.4	57.1	3.5	6.4	2.9	100.0
1980	23.9	0.4	9.6	17.6	69.0	3.2	6.6	2.6	100.0
1981	24.1	0.4	13.7	17.7	69.1	3.6	7.4	2.4	100.0
1982	31.9	0.4	12.8	26.0	77.4	3.3	7.4	2.2	100.0

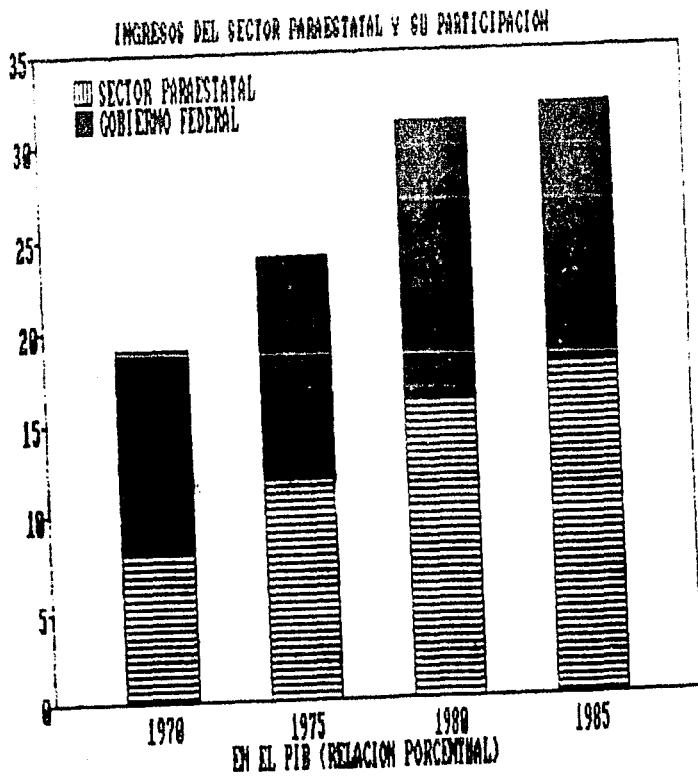
S.P.P.-INEGI, Participación del Sector Público en el Producto Interno Bruto de México, 1975-1983.

### INGRESOS DE LA EMPRESA PUBLICA

En la composición de los ingresos del sector público, es notable la importancia que desempeña la Empresa Pública. La cual aporta aproximadamente el 50% del total de los ingresos del sector público; hubieron variaciones mínimas desde 1970, y sólo una aportación menor a raíz de la caída en 1985 de los precios del petróleo.

Sin embargo, a pesar de representar un porcentaje alto de ingresos, existe una tendencia creciente de déficit financiero de los Organismos y Empresas Públicas, a partir de 1971 y hasta 1983. Por lo anterior se han recurrido a niveles altos de endeudamiento; convirtiéndose los débitos en un mecanismo de descapitalización en los años 1974, 1975, 1977- y 1980.





INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU RELACION  
EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

1970 - 1988

(Miles de Millones de Pesos)

PERIODO	PIB	TOTAL DEL SEC. PUBLICO	RELACION %	TOTAL DE INGRESOS DEL GOS. FEDERAL	RELACION %	INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PUBLICAS a)					
						TOTAL	RELACION PORCENTUAL	PEMEX	RELACION PORCENTUAL	OTROS	RELACION PORCENTUAL
1970	444.3	85.8	19.3	35.3	7.9	50.6	11.4	20.1	4.5	30.4	6.9
1971	450.0	92.9	19.0	44.5	9.1	46.4	9.9	14.7	3.0	33.7	6.9
1972	564.7	110.9	19.7	54.2	9.6	55.6	10.1	16.3	2.9	40.9	7.2
1973	690.9	142.6	20.6	69.2	10.0	73.4	10.6	18.8	2.7	54.6	7.9
1974	899.7	201.4	22.3	94.0	10.4	107.4	11.9	31.7	3.5	75.7	8.4
1975	1 100.0	266.4	24.2	132.5	12.0	131.9	12.2	36.6	3.3	97.3	8.8
1976	1 311.0	335.7	24.5	163.1	11.9	171.8	12.6	49.1	3.6	123.5	9.0
1977	1 649.3	493.8	26.2	251.8	12.6	257.0	13.6	86.4	4.7	165.6	8.9
1978	2 137.4	632.8	27.1	309.2	13.2	323.6	13.9	112.7	4.8	210.9	9.0
1979	3 057.5	868.4	28.3	418.7	13.6	449.7	13.7	186.1	6.1	263.6	8.6
1980	4 276.5	1 324.7	31.0	693.1	16.0	641.0	15.0	354.0	8.3	287.6	6.7
1981	5 874.4	1 360.0	23.1	752.4	12.8	697.6	10.3	216.2	3.7	391.4	6.6
1982	9 412.1	2 596.5	27.6	1 278.9	12.8	1 310.6	14.0	641.6	6.8	676.0	7.2
1983	17 141.7	5 927.2	34.6	3 336.5	19.8	2 530.7	14.8	1 291.5	7.5	1 239.2	7.3
1984	28 748.9	9 803.1	34.1	5 089.0	17.7	4 311.0	16.4	2 223.4	7.7	2 490.7	8.7
1985	45 588.5	14 449.8	31.8	8 218.3	18.0	6 281.4	13.8	2 598.6	5.7	3 682.9	8.1

NOTA: EL INGRESO TOTAL NO INCLUYE FINANCIAMIENTO

a) INCLUYE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

FUENTE: S.P.A. CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL (VARIOS AÑOS)

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT Y PAGO DE PASIVO DE LA ENTIDAD MEXICO EMPRESAS PUBLICAS  
1965 - 1983  
MILLONES DE PESOS

C O N C E P T O	1965	1967	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
INGRESOS EXCÉSOS	24768.8 22894.1	41206.5 41206.9		40431.0 54294.0	56603.0 61373.0	73422.0 85070.0	107382.0 122844.0	132006.0 172713.0	159795.0 170459.0	221966.0 267500.0	323365.0 386030.0	449699.0 524551.0	770041.0 887001.0	801139.0 1279940.0	1666870.0 17486940.0	3139022.0 3148152.0
DEFICIT FINANCIERO	(1874.7)	(241.7)		5833.0	4770.0	11654.0	15422.0	41277.0	73011.0	36530.0	61454.0	72062.0	116962.0	326853.0	827240.0	5230.0
EXCERCIÓN	3732.9	6915.0		7274.0	15216.0	29312.0	31107.0	66630.0	60359.0	122493.0	172735.0	172868.0	290041.0	605308.0	861926.0	754451.0
Amortización	4409.8	4918.8		11250.0	10760.0	16776.0	17864.0	25021.0	34610.0	87061.0	110324.0	90227.0	181642.0	269670.0	732696.0	437727.0
Exhaustivo Neto	(676.9)	(521.0)		602.0	3052.0	12966.0	15223.0	41609.0	54453.0	34032.0	6740.0	10631.0	113191.0	335380.0	129230.0	316724.0
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	1197.8	1825.9		124.0	383.0	942.0	1193.0	312.0	823.0	1103.0	60.0	779.0	(1763.0)	8063.0	46800.0	311491.0
USOS DEL FINANCIAMIENTO	ND	3140.0		3064.0	3609.0	6286.0	12428.0	33749.0	53110.0	41400.0	47981.0	38262.0	68778.0	35805.0	108676.0	501543.0
Capital	ND	1341.0		9110.0	6703.0	20416.0	112210.0	31381.0	62333.0	100000.0	127436.0	154506.0	206433.0	194065.0	75325.0	172548.0
Operativo		1800.0		1254.0	1906.0	29312.0	31907.0	66630.0	14477.0	12433.0	172735.0	172868.0	290041.0	605308.0	861926.0	754451.0

ISSN: 0187-896X. SPP, Secretaría de la Economía, Subsecretaría Federal (v. 1983, p. 104).

### ESTRUCTURA OCUPACIONAL

La población económicamente ocupada por las Empresas Públicas era de una cuarta parte del total del sector público.

La participación de la Empresa Pública en el total nacional-muestra, un crecimiento mínimo pero constante, mientras que en porcentaje de participación de la Empresa Pública en el total del sector público, muestra una reducción y paralela - mente un crecimiento del Gobierno General.

PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR PUBLICO Y SU PARTICIPACION EN EL TOTAL NACIONAL  
1975 - 1982  
(Promedio Anual)

C O N C E P T O	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
TOTAL NACIONAL DE PERSONAL OCUPADO (MILES)	15 296	15 550	16 238	16 844	17 676	18 795	20 043	19 863
PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR PU-- BLICO.	2 151 890	2 347 300	2 477 144	2 657 063	2 900 644	3 203 744	3 502 413	3 709 065
PARTICIPACION EN EL TOTAL NACIONAL	14.1	15.1	15.3	15.8	16.4	17.0	17.5	18.7
- EMPRESAS PUBLICAS	528 942	564 157	591 972	631 104	674 821	738 477	801 515	865 564
PARTICIPACION EN EL TOTAL NA-- CIONAL (%)	3.5	3.6	3.7	3.8	3.8	3.9	4.0	4.4
PARTICIPACION EN EL TOTAL DEL SECTOR PUBLICO (%)	24.6	24.0	23.9	23.8	23.3	23.1	22.9	23.3

FUENTE: S.P.P. INEGI, PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE MEXICO, 1975 - 1983

## COMERCIO EXTERIOR

Tanto el volúmen como la estructura del comercio exterior de la Empresa Pública, revela aspectos interesantes de su evolución.

Destaca la presencia del sector petrolero que a partir de 1976 genera la mayoría relativa de exportaciones de la Empresa Pública.

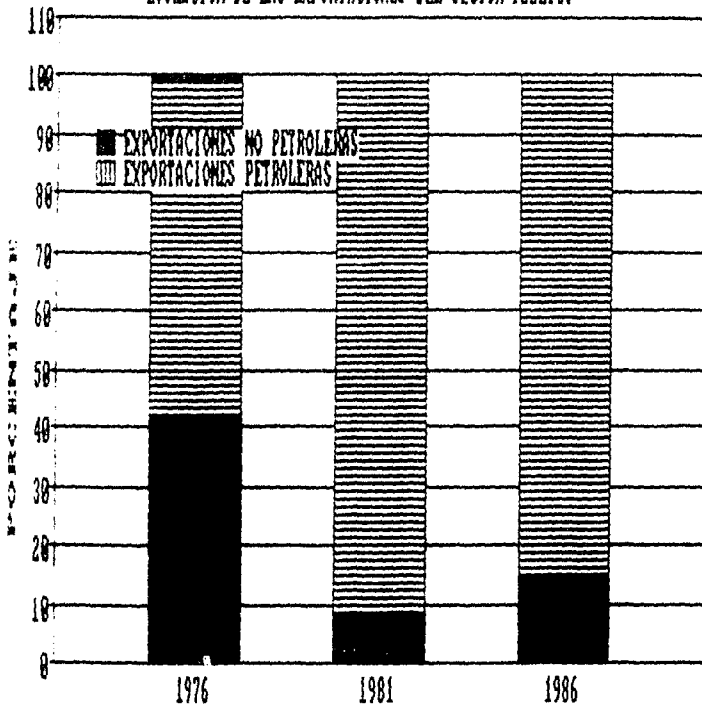
Por lo que respecta a la participación de la Empresa Pública en el total nacional de las exportaciones, a partir de 1979- la Empresa Pública ha generado la mayoría de éstas, a través del crecimiento de las exportaciones petroleras y su retroceso en las exportaciones agropecuarias, extractivas y manufactureras.

Paralelamente a lo anterior, existe una diferencia favorable en la balanza comercial de las Empresas Públicas a partir de 1979.

La caída de los precios internacionales del petróleo, logró modificar la composición relativa de las exportaciones por tipos de productos. Las mercancías no petroleras invirtieron su tendencia decreciente, al pasar de 8.1% a 14.9% en el período 1983-1986, con el correspondiente decremento de las

ventas al exterior de productos petroleros, que en el citado período pasaron de 91.9% a 85.1% del total de las exportaciones de las Empresas Públicas. Esto se explica en parte, por la caída tanto de los niveles de exportación como de los precios internacionales del petróleo, así como por la incipiente diversificación de productos destinados al comercio exterior.

### EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PUBLICO





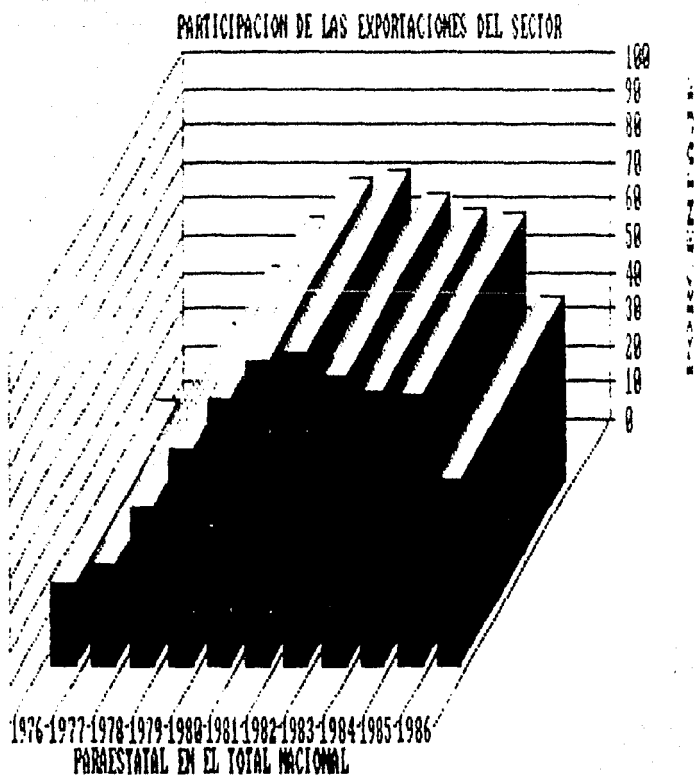
EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL Y SU PARTICIPACION  
 EN EL TOTAL NACIONAL 1976-1986  
 (Millones de Dólares)

PERIODO	TOTAL DE EXP. DE EMP. PUBLICAS	PETROLERAS		NO PETROLERAS		PART. AL TOTAL NACIONAL	TASA DE VARIACION ANUAL
		\$	%	\$	%		
1976	829	485	58.5	344	41.5	22.7	-
1977	1 258	915	72.7	343	27.3	27.0	51.7
1978	2 604	1 850	71.0	750	29.0	42.9	107.0
1979	5 151	3 963	76.9	1 189	23.1	58.4	97.8
1980	11 538	10 436	90.4	1 102	9.6	76.2	124.0
1981	15 847	14 567	91.9	1 280	8.1	81.6	37.3
1982	17 789	16 461	92.5	1 328	7.5	83.8	12.3
1983	17 359	15 960	91.9	1 399	8.1	77.8	(2.4)
1984	17 804	16 500	92.7	1 304	7.3	73.6	2.6
1985	15 813	14 684	92.9	1 130	7.1	72.3	(11.2)
1986 <sup>P/</sup>	2 001	1 703	85.1	298	14.9	50.9	(87.3)

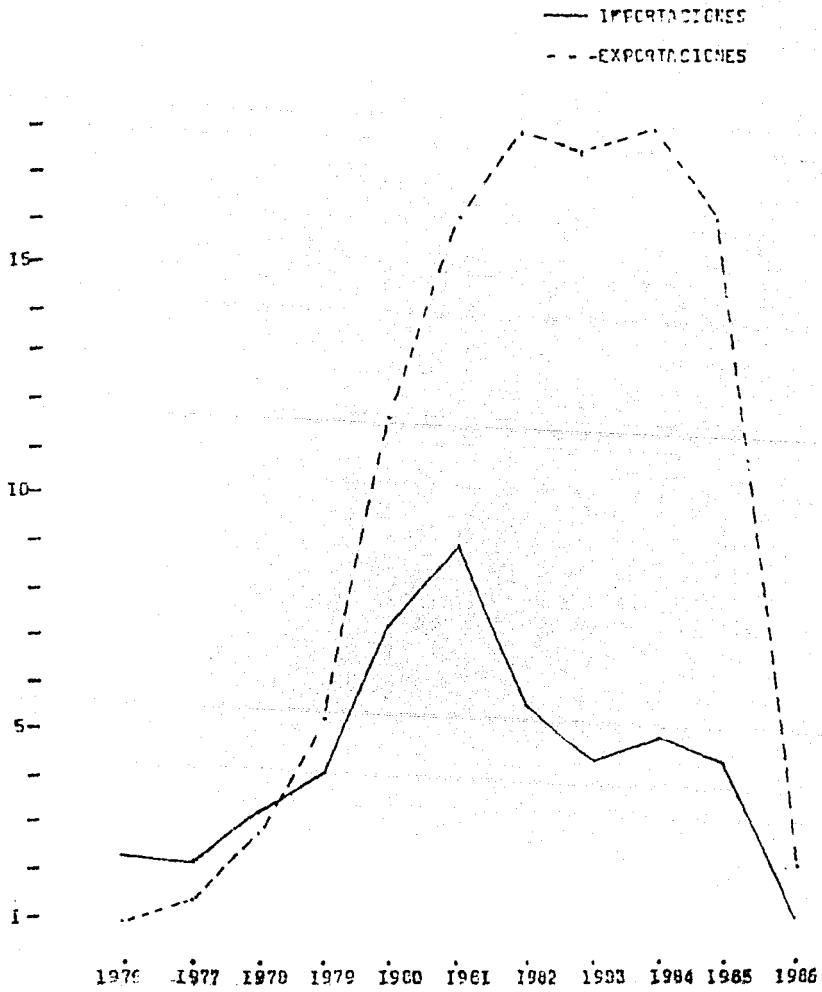
100

P/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CUARTO INFORME DE GOBIERNO, 1986.  
 ANEXO ESTADISTICO.



BALANZA COMERCIAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS  
( MILES DE MILLONES DE DOLARES )



EVOLUCION DE LA IMPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL SEGUN TIPO DE BIENES  
Y SU PARTICIPACION EN EL TOTAL NACIONAL  
1976 - 1982  
(Millones de Dólares)

ARO	Importaciones de Empresas Públicas <u>a/</u>	Bienes de Consumo	Relación %	Bienes de Uso Intermedio	Relación %	Bienes de Capital	Relación %	Participación al Total Nacional de Importaciones	Variación Anual
1976	2 204	125	5.7	1 367	62.0	712	32.3	35.0	-
1977	2 099	80	3.6	1 458	69.5	561	26.7	36.8	( 4.8)
1978	2 916	85	2.9	2 200	75.5	631	21.6	36.8	38.9
1979	3 994	157	3.9	2 619	65.6	1 218	30.5	33.3	37.0
1980	7 106	1 223	17.2	4 331	61.0	1 552	21.8	37.7	77.9
1981	8 822	1 185	13.4	5 354	60.7	2 283	25.9	36.9	24.1
1982	5 401	631	11.7	3 226	59.7	1 544	28.6	37.4	(38.8)

a/ Incluye Gobierno Federal

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno, 1986. Anexo Estadístico.

EVOLUCION DE LA IMPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL SEGUN TIPO DE BIENES  
Y SU PARTICIPACION EN EL TOTAL NACIONAL  
1983 - 1986  
(Millones de Dólares)

ARO	Importaciones de Empresas Públicas <u>a/</u>	Bienes de Consumo	Relación %	Bienes de Uso Intermedio	Relación %	Bienes de Capital	Relación %	Participación al Total Nacional de Importaciones	Variación Anual
1983	4 306	397	9.2	2 883	67.0	1 026	23.8	50.4	( 20.3)
1984	4 790	529	11.0	3 354	70.0	907	19.0	42.6	11.2
1985	4 354	534	12.3	2 916	67.0	904	20.7	32.3	( 9.1)
1986 <sup>p/</sup>	896	113	12.6	604	67.4	179	20.0	29.3	( 79.4)

a/ Incluye Gobierno federal  
p/ Cifras Preliminares

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno, 1986. Anexo Estadístico

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL POR ORIGEN DE ACTIVIDAD ECONOMICA  
1976 - 1982  
(Millones de Dólares)

AÑO	Importaciones de Empresas Públicas <sup>a/</sup>	Relación %	Agropecuario	Relación %	Industria Extractiva	Relación %	Industria Manufacturera	Relación %
1976	2 204	100.0	84.9	3.9	23.1	1.0	2 096.0	95.1
1977	2 099	100.0	131.4	6.2	47.4	2.3	1 920.2	91.5
1978	2 916	100.0	128.7	4.4	66.6	2.3	2 720.7	93.3
1979	3 994	100.0	152.3	3.8	75.8	1.9	3 765.9	94.3
1980	7 106	100.0	1 010.3	14.2	128.3	1.8	5 966.8	84.0
1981	8 822	100.0	1 019.4	11.6	117.5	1.3	7 685.0	87.1
1982	5 401	100.0	456.7	8.5	91.9	1.7	4 852.3	89.9

a/ Incluye Gobierno Federal

b/ Cifras preliminares

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno, 1986. Anexo Estadístico.

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL POR ORIGEN DE ACTIVIDAD ECONOMICA  
1983 - 1986  
(Millones de Dólares)

AÑO	Importaciones de Empresas Públicas <sup>a/</sup>	Relación %	Agropecuario	Relación %	Industria Extractiva	Relación %	Industria Manufacturera	Relación %
1983	4 306	100.0	943.0	21.9	72.3	1.7	3 290.7	76.4
1984	4 790	100.0	970.9	20.2	61.7	1.3	3 757.5	78.5
1985	4 354	100.0	707.1	16.2	67.8	1.6	3 579.1	82.2
1986 <sup>p/</sup>	896	100.0	90.3	10.1	22.7	2.5	783.0	87.4

a/ Incluye Gobierno federal

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Cuarto Informe de Gobierno, 1986. Anexo Estadístico

106

DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL  
SEGUN SECTOR ECONOMICO DE ORIGEN 1976 - 1982  
(MILLONES DE DOLARES)

PERIODO	EXP. TOTAL	AGROPECUARIO	%	EXTRACTIVA	%	PETROLEROS	%	MANUFACTURERO	%
1976	029	156	18.8	51	6.2	485	58.5	137	16.5
1977	1 258	134	10.6	51	4.1	915	72.7	158	12.6
1978	2 604	340	13.1	95	3.6	1 850	71.0	319	12.3
1979	5 151	478	9.3	194	3.8	3 963	76.9	516	10.0
1980	11 538	358	3.1	323	2.8	10 436	90.5	421	3.6
1981	15 847	303	1.9	465	3.0	14 567	91.9	512	3.2
1982	17 789	320	1.8	348	2.0	16 461	92.5	660	3.7

FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CUARTO INFORME DE GOBIERNO, 1986.  
ANEXO ESTADISTICO.



DISTRIBUCION DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL  
SEGUN SECTOR ECONOMICO DE ORIGEN 1983 - 1986  
(MILLONES DE DOLARES)

PERIODO	EXP. TOTAL	AGROPECUARIO	%	EXTRACTIVA	%	PETROLEROS	RELACION %	MANUFACTURERO	(%)
1983	17 359	276	1.6	357	2.1	15 960	91.9	766	4.4
1984	17 804	289	1.6	316	1.8	16 500	92.7	699	3.9
1985	15 813	246	1.5	328	2.1	14 684	92.9	555	3.5
1986 <sup>p/</sup>	2 001	78	3.9	64	3.2	1 703	85.1	156	7.8

p/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, IV INFORME DE GOBIERNO, 1986  
ANEXO ESTADISTICO.

### 3.3 DEFINICION DE DESINCORPORACION

Se puede definir -a la desincorporación- como la Venta de -- Capital Social, liquidación y/o extinción que lleva a concluir las actividades de una Empresa Pública, pero en un sentido más amplio abarcaría, a la transferencia de la propiedad de una entidad del Gobierno Federal que pasa a Gobiernos Regionales (estatales) y/o Municipales, lo mismo que la fusión de entidades que unifican sus programas y objetivos.

### 3.4 ARGUMENTOS EN PRO DE LA DESINCORPORACION

En torno a este proceso, se han vertido numerosos argumentos que apoyan las medidas y otros que critican como negativas, - de las opiniones dadas, agrupe aquellas que favorecen la medida y aquellas contrarias a ella. <sup>11/</sup>

1. Es la estrategia de un plan para agilizar la administración del Sector Público.
2. Disminuye las necesidades del Sector Público, contrarresta la tendencia al incremento presupuestal del gobierno y libera recursos para otras actividades (estratégicas y prioritarias).

<sup>11/</sup> Información recopilada de artículos y noticias de los diarios nacionales de México (Excelsior, Universal, Nacional, El Día, Financiero, Jornada, Uno más Uno) de 1985 a 1987.

3. Reduce la carga administrativa del Sector Público, - regresando asuntos comerciales a decisiones privadas.
4. Mejora la eficiencia de otros instrumentos de política-gubernamental.

#### ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA DESINCORPORACION

1. Obedece a normas fijadas por organismos internacionales, que por medio de la deuda externa negociada o sin negociar, imponen condiciones de administración en este país, por eso resulta la intención política de que retornen a la inversión extranjera muchas de las ramas de actividades del país.
2. Es un proyecto de dismantelamiento de la participación-estatal en la economía, inscrita en la política económica de corte monetarista.
3. La medida saneará completamente hasta su desaparición y a ritmo rápido ramas enteras de la economía, con lo que quiénes se quedan sin empleo -cuyas calificaciones que dan desvalizadas- se tienen que reeducar en condiciones que son una carga física y psíquica, para poder transferirlas a ramas en crecimiento, con el agravante de que cuando quedan desempleados no se sabe, en realidad, que

Comisión Nacional de la Industria Azucarera, la Comisión -  
Coordinadora de la Industria Siderúrgica, la Comisión Nacio-  
nal de Energéticos y la Comisión Coordinadora de Política -  
Industrial del Sector Público. <sup>12/</sup>

Pero fué a partir del Gobierno del Lic. José López Portillo,  
cuando se ordena a la Administración Pública Paraestatal, -  
ligar su actuación a las políticas sustantivas a cargo de -  
las dependencias centrales del Ejecutivo, por lo que al -  
inicio del año de 1977 se puso en práctica la Ley Orgánica -  
de la Administración Pública Federal, aprobada el 29 de -  
diciembre de 1976, con esta nueva Ley fué posible la coordi-  
nación de las actividades de las entidades paraestatales con  
las Secretarías de Estado y de los departamentos administra-  
tivos, según lo establecido en sus artículos 50 y 51 en los  
que se introduce para estos propósitos la sectorización de -  
la Administración Pública Federal, que consiste básicamente-  
en el establecimiento de los sectores administrativos confi-  
gurados por el coordinador o "cabeza" de sector (una depen-  
dencia centralizada) y un conjunto de entidades paraestata-  
les que el Presidente de la República determina agrupar en  
dicho sector para compatibilizar sus acciones hacia objeti-  
vos comunes y prioritarios.

---

12/ Al respecto ver Bases para el Programa de Reforma Administrativa -  
del Poder Ejecutivo Federal 1971-1976 edit. Dirección General de -  
Estudios Administrativos, Secretaría de la Presidencia, México, -  
1971 pág. 20-41.

Constituyendo, de esta manera la sectorización, un esfuerzo para racionalizar la Administración Pública Federal en su conjunto, y sirve de base a la conformación del modelo de planeación y control desconcentrado o de responsabilidad compartida, en el que señalan acciones y decisiones que deben cumplir el Presidente de la República, las dependencias globalizadoras, las coordinadoras de sector y las entidades paraestatales agrupadas en su respectivo sector.

La sectorización de la Administración Pública Federal, estableció tres niveles en la preparación de decisiones, que van, desde los aspectos más generales de la decisión administrativa hasta los meramente operativos. Situándose en primer nivel las denominadas dependencias de orientación y apoyo global (planeación, programación presupuestación, financiamiento, evaluación, información, estadística y control) que actuarían en nombre y por acuerdo del Presidente de la República, en segundo nivel, las Secretarías y los Departamentos Administrativos, considerados como coordinadores de sector, y por último, el conjunto de entidades paraestatales ubicadas en el ámbito operativo.

Para lo anterior, fué necesario depurar y simplificar las funciones así como las estructuras de las dependencias que se constituirían en coordinadoras de sector, reduciendo duplica

nueva calificación van a necesitar.

### 3.5 PROCESO DE DESINCORPORACION

El antecedente directo al proceso de desincorporación lo encontramos en la depuración y simplificación de la Administración Pública Federal Paraestatal que, inicia en el período 1970 a 1976, donde se realizaron acciones que permitieron avanzar en la racionalización del aparato gubernamental. Acciones que van desde la puesta en práctica de diversos mecanismos, procedimientos y sistemas en relación con la operación de los órganos de gobierno y de dichas empresas paraestatales; al introducirse en dichas entidades técnicas presupuestales modernas; al perfeccionarse los sistemas de vigilancia y control en materia de contratos y obras, adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, y al difundirse la situación financiera y operativa de las principales entidades paraestatales sujetas al control de la entonces Secretaría del Patrimonio Nacional, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Presidencia. Y como complemento a estas acciones, también se realizaron esfuerzos para establecer una programación y coordinación global y sectorial de las actividades de la Administración Pública Federal, para lo cual se establecieron comisiones sectoriales y subsectoriales entre las que destacan: La

ciones, para después proceder al agrupamiento, por sectores de las entidades paraestatales.

Para la depuración de la Administración Pública Paraestatal se procedió a analizar los objetivos, estructuras funciones, naturaleza jurídica y actividades de las entidades paraestatales, a efecto de determinar su eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales y sus fines u objetos sociales, definir su convivencia desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público y esclarecer las áreas de duplicación.

Para ello, se emitió los lineamientos para la Sectorización de la Administración Pública Federal (22 de Julio 1977), con el propósito de precisar la forma en que se ejercerían las funciones de orientación y apoyo global, así como el papel que asumirían en relación con estas funciones, las dependencias coordinadoras de sector y las entidades paraestatales.<sup>13/</sup>

En la segunda versión de los lineamientos, para la sectorización de la Administración Pública Federal (1979), se le asignó a la Coordinación General de Estudios Administrativos

<sup>13/</sup> Tal como puede observarse en: Base Legal y Lineamiento para el funcionamiento Institucional y Sectorial de la Administración Pública Federal, colección Lineamientos No. 1 Presidencia de la República Coordinación General de Estudios Administrativos, México - 1977.

de la Presidencia de la República, la responsabilidad de -  
"Promover la emisión de lineamientos y criterios que normen-  
globalmente las políticas de las entidades paraestatales en  
materia de eficacia, eficiencia, rentabilidad social y fi-  
nanciera y otros aspectos de interés general, así como la -  
elaboración de estudios relacionados con la Administración -  
Pública Paraestatal". 14/

Como resultado de la Sectorización "...de 1976 al 1º Abril -  
de 1981 se habfan creado 110 entidades, se dispuso la disolu-  
ción liquidación de 211, y la resectorización de 39; así -  
mismo, se incorporaron 149 entidades omitidas en el primer -  
acuerdo, se retiraron otras 87 por no corresponder su natura  
leza jurídica a la entidad paraestatal o por haber estado -  
liquidadas al momento de su sectorización". 15/

Al final del gobierno de José López Portillo se llevó a cabo  
la nacionalización bancaria y el control generalizado de -  
cambios (1º de Septiembre 1982), lo que llevó a romper el -  
precario equilibrio existente entre el sector público y el -  
sector privado.

14/ Base Legal y Lineamientos op. cit. , pág. 42

15/ Manual de Organización de la Administración Pública Paraestatal, -  
Coordinación General de Estudios Administrativos, México, 1982 -  
pág. 19



Tales hechos incidieron en el Plan de Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y en los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Al cuestionarse los sectores privados y sociales, el creciente papel del Estado en la economía, de la eficacia de dicha intervención, y de la legitimidad del gobierno para administrar en ocasiones, sin control el patrimonio nacional. <sup>16/</sup>

Ante estas interrogantes en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se da respuesta, en la forma de conducir el desarrollo de la nación, de esta manera; se acepta que el Estado Mexicano en ningún momento se ha propuesto la propiedad pública como meta absoluta, se desprende que, en verdad las Empresas Públicas han sido motor del desarrollo y han impulsado la industrialización, pero el hecho de que en una etapa hayan sido útiles para alcanzar las metas del desarrollo, no debe ser motivo para concluir que la propiedad pública es necesariamente buena y la privada indiscutiblemente mala.

El Estado Mexicano no es ni más justo ni más progresista ni más revolucionario porque sea dueño de más empresas, ellas (Empresas Públicas) deben servir a los fines de justicia

---

<sup>16/</sup> Al respecto ver: "Política de Empresa Pública", en el P.N.D. 1983-1988, México, 1983, pág. 176-182

social y para mantener el control de recursos naturales que son el sustento de su soberanía.

El actuar del Estado en las áreas en las que la sociedad en su conjunto lo determine, estableciendo una modalidad dictada por el interés público a la propiedad privada y se fijan áreas en las que por bien de la sociedad los particulares no deben participar.

Por lo anterior nuestro modelo de economía mixta supone que el Estado debe mantener la propiedad y el control de las áreas estratégicas de la economía que se recogen en el artículo 28 Constitucional y podrá participar de manera exclusiva o junto con otros sectores en las áreas prioritarias.

Como primer paso, en la depuración del sector paraestatal, el PIRE planteó la reestructuración de la Administración Pública Federal, a fin de que éste actuará con eficacia y agilidad, y sujetar al aparato público a la precisión, el orden y la más estricta responsabilidad de los funcionarios, así como actuar bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución Política.

Dentro de la estrategia planteada por el PIRE, a principios de 1983 a diciembre 1984, se inició una reestructuración a

fondo del sector paraestatal, para dar mayor eficacia a su presencia en la economía.

En el primer trimestre de 1985 y, ante los diversos fenómenos del exterior que repercutieron negativamente sobre las finanzas públicas -(Tal como se mencionó en el último apartado - del 1º capítulo)- el Ejecutivo Federal dió instrucciones a la Comisión Intersecretarial GASTO-FINANCIAMIENTO para el análisis y discusión de medidas que permitieran una mayor racionalización en el gasto público, con "el propósito fundamental de mantener el rumbo de la política económica y de las estrategias definidas en el P.N.D. 1983-1988". <sup>17/</sup>

En lo que concierne a la Administración Pública Federal Paraestatal, se propuso la ágil desincorporación de las paraestatales. Acordando en el seno de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento con fecha 6 de febrero del año de 1985, <sup>18/</sup> que la Secretaría de Programación y Presupuesto, en el ejercicio de sus atribuciones, tomaría las medidas conducentes a promover la disolución y liquidación o extinción, fusión y transferencia a los estados y municipios, de organismos, empresas y fideicomisos, así como la enajenación de la

<sup>17/</sup> S.P.P., Informe sobre las razones y criterios que fundamentan las medidas de desincorporación de la Administración Pública Paraestatal, 1985, S.P.P., México. 1986 pág. 7

<sup>18/</sup> Ibíd., pág. 8

participación estatal en empresas no estratégicas ni prioritarias en favor de los sectores sociales y privados.

Para la desincorporación, las dependencias coordinadoras de sector formularon las propuestas para tal fin. Sin embargo, la discrecionalidad que sobre el tema se ha establecido, permite a los funcionarios públicos actuar a su arbitrio.

En esos procesos; a las dependencias coordinadoras de sector les corresponde:

- Identificar las entidades que deben sujetarse a cada proceso;
- Asegurar que se lleven a cabo oportuna y eficientemente, con apego a las disposiciones legales que los rigen;
- Revisión de la corporación e integración sectorial, en función de la política fijada para el sector;
- Poner lo necesario para concluir a la brevedad, los procesos de liquidación, extinción y fusión ya iniciados;
- Realizar las gestiones conducentes a la transferencia en favor de los gobiernos de los estados y municipios de la participación estatal en las entidades cuyas funciones sean eminentemente de impacto local y contribuyan al desarrollo regional;

- Vigilar que en la ejecución de esas medidas se cumpla con la Ley laboral y se asegure el respeto de los derechos de los trabajadores;
- Aportar los elementos necesarios para informar periódicamente de la ejecución y resultados de las medidas al Ejecutivo Federal.

A la Secretaría de Programación y Presupuesto se le responsabiliza de:

- Realizar los actos necesarios para la extinción de fideicomisos y autorizar los convenios respectivos que presente la institución fiduciaria;
- Emitir los lineamientos sobre el destino y aplicación que se dará a los remanentes de la liquidación o extinción, si los hubiere, o bien respecto de los activos y pasivos de cada una de las entidades, a propuesta del coordinador sectorial;
- Preparar y formalizar los acuerdos de coordinación que celebre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de los Estados, derivados de las transferencias de entidades paraestatales.

Por su parte, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le corresponde:

- Designar a las Sociedades Nacionales de Crédito que se responsabilizarán del avalúo y enajenación de las participaciones estatales que se realicen a través de dichas instituciones; así como la coordinación, supervisión y ejecución de esas operaciones;
- Dar a conocer a través de los medios de difusión, el inicio del plazo para recibir solicitudes y propuestas de compra y las disposiciones y términos en que habrá de realizarse el proceso.

Por último, a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, está encargada de vigilar y hacer el seguimiento de los procesos de disolución y liquidación o extinción, fusión y venta autorizadas; evaluar la operación y resultados de las entidades que se hubieren transferido a los Gobiernos de los Estados, e informar al Ejecutivo Federal sobre los procesos de liquidación y fusión ya iniciados.

CARACTERISTICAS DE:

a) Disolución y liquidación o extinción

En este grupo se ubica a las entidades paraestatales que ya se cumplieron o no pueden cumplir con sus fines u objeto; - carecen de viabilidad económica o técnica; duplican funciones de otras entidades, o bien, es conveniente realizar sus funciones a través de otras dependencias o entidades, para propiciar mayor eficiencia o, en general, su funcionamiento no es ya conveniente desde el punto de vista de la economía - nacional.

Algunas de las entidades de este grupo ya no estaban operando, no cuentan con activos e inclusive su proceso de liquidación ya se inició. Su extinción permite el ahorro de los re cursos presupuestales que tenía asignados y posiblemente - cuando sea factible, permitirá la recuperación de recursos.

b) La fusión

A efecto de unificar, los programas y objetivos de las - entidades, que lleven a mejorar sus estructuras administrativas, simplificar sus procesos de producción, optimizar el - empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos, y en

general, incrementar su eficiencia y productividad.

c) Transferencias

Grupo constituido por entidades de ámbito de acción fundamentalmente local que deben transferirse a los Gobiernos Estatales y Municipales, en función de las políticas de fortalecimiento, de la autonomía del Municipio y de la promoción del desarrollo regional. Previendo para ello:

- Plantear e instrumentar la medida dentro del Convenio Unico de Desarrollo que el Gobierno Federal celebra con cada Estado de la Federación.
- Efectuar una Transferencia Integral de responsabilidades y funciones, cuando se trata de entidades puramente Local.
- Reservando el Ejecutivo Federal, facultades para vigilar y evaluar el manejo, operación y resultados de aquellas empresas que por su dimensión o importancia lo ameriten, con la posibilidad de revertirlas al Ejecutivo Federal si se presentan deficiencias en su administración.



d) Enajenación

En este grupo se ubican entidades en las que la participación del Estado, no tienen el carácter de estratégica ni prioritaria y que por ello, podrían ser ofrecidas en venta entre el público inversionista de los sectores social y privado de la economía.

Estableciendo como criterios:

- La selección de las entidades no prioritarias que por su viabilidad económica, pueden ser ofrecidas en venta a los sectores social y privado, está a cargo de las dependencias coordinadoras de sector.
- Se considerará el impacto de la venta de participaciones estatales de cada empresa, sobre otras del mismo sector en términos de competencia, equilibrio de mercado, integración de procesos productivos o servicios evitando la formación de monopolios y preservando, en su caso, las proporciones de la inversión extranjera, con estricto apego a la Ley.
- La valuación de las empresas y la enajenación de las participaciones mayoritarias o minoritarias se realizarán, preferentemente, por conducto de las Sociedades

Nacionales de Crédito que designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La vigilancia y el seguimiento de los procesos de venta por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Secretaría de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La coordinación, supervisión y ejecución de la venta de las Empresas Públicas seleccionadas por la coordinadora de sector, mediante resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 3.6 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

La Administración Pública Federal contaba a finales de 1982 con Empresas paraestatales que tenían las siguientes características:

Estaba integrada por 107 organismos descentralizados; 750-empresas de participación estatal mayoritaria; 65 empresas de participación estatal minoritaria; 233 fideicomisos. Esta diversidad fué en parte resultado de medidas que en su momento fueron necesarias para rescatar empresas en quiebra,

salvaguardar fuentes de empleo, garantizar el abasto o evitar desequilibrios regionales. También se debió al inicio de algunos proyectos que ante las limitaciones financieras, no pudieron culminar o que perdieron viabilidad ante las situaciones económicas del país.\*

Al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado se planteó reducir el crecimiento "injustificable" -al menos - para la política económica de la presente administración- del sector paraestatal reorganizarlo y adecuar su desarrollo a las exigencias de la coyuntura económica a la vez que integrarlo a los programas a largo plazo insertos en el P.N.D. - 1983-1988.

De esta manera, se procedió a desincorporar empresas que habían suspendido operaciones o que ya no eran viables, así como a retirar la presencia estatal en ramas en las que no se justificaba en las nuevas circunstancias.

---

\* cfr., Aguilar Monteverde, Alonso, "Capital Monopolista y Empresas Estatales" en Rev. Estrategia No. 14. Marzo-Abril 1977, p. 32-49 y Ramírez L. Fernando y Díaz O. Raúl, en Estado y Crisis del Desarrollo Nacional, edit. ECASA, México 1983, pág. 49-107

ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL

1 9 8 2

SECTOR	COORDINADOR	Organismos descentralizados	Empresas particip. estatales Mayor	Empresas particip. minoritaria	Fideicomisos	TOTAL
Gobernación		2	40 (2)	--	1	43(2)
Patrimonio y Fomento Industrial		12(1)	316(22)	37 (1)	11	376(24)
Comunicaciones y Transportes		4	43 (1)	10 (5)	4	61(8)
Relaciones exteriores		-	-	-	1	1
Defensa Nacional		1	1	-	4	6
Hacienda y Crédito Público		5	54 (1)	-	63	122(1)
Programación y Presupuesto		5	15	-	2	22
Comercio		7	21 (2)	-	3 (1)	31(3)
Agricultura y recursos hidráulicos		12	50 (12)	4 (1)	20	86(13)
Asentamientos humanos y obras públicas		2	17 (2)	-	43 (17)	62(19)
Educación pública		18	17	-	17	52
Salubridad y Asistencia		17 (2)	-	-	1	19(2)
Trabajo y Previsión Social		3	1	-	5	9
Turismo		-	15 (2)	2 (1)	11	28(3)
Pesca		-	24	1	2	27
Departamento del Distrito Federal		5	2	-	-	7
Reforma Agraria		1	-	-	5	7
Autónomas: IMSS, ISESSE, INFONAVIT, CFE.		4	-	-	-	4
SUBTOTAL**		102 (3)	623 (46)	54 (9)	188 (18)	967(75)
Empresas no contempladas***		5	127	11	45	188
TOTAL		107	750	65	233	1,155

FUENTE: 1) Las empresas públicas en México. Alejandro Carrillo Castro, Ed. Miguel Angel Porrúa, México, D.F., 1986.  
 2) Tomado de El Financiero 9-11-86. Estas cifras son similares a las utilizadas en el IV Informe de Gobierno.  
 \* Los números entre paréntesis, son empresas que en ese momento se encuentran en proceso.  
 \*\* Contempla el total de entidades que Alejandro Carrillo Castro señala en su obra citada. Se tomó esta fuente por ser la que hace un desglose sectorial.  
 \*\*\* Es la diferencia entre las cifras de Alejandro Carrillo Castro y las últimas del IV Informe de Gobierno.  
 Tomado del El Cotidiano, Revista de la realidad mexicana actual, México, UNAM-Azcapotzalco, Año 3, N° 14, Noviembre-Diciembre de 1986, p. 29.

### 3.7 METAS Y RESULTADOS

El Gobierno de la República contaba en diciembre de 1982 con 1 155 entidades paraestatales y a fines de 1987 se habían autorizado 703 para desincorporación y se crearon, 50 entidades de servicios, lo que a la conclusión de los procesos el Gobierno contará con 502 entidades. Sin embargo únicamente 337 concluyeron formalmente el trámite, quedando el resto (65%) en proceso de desincorporación. \*

Esas empresas representan un 35% de avance efectivo, pero ese problema, puede convertirse en una legado al próximo sucesor de Miguel de la Madrid Hurtado.

Así, el Estado, se retira totalmente de las ramas automotriz petroquímica secundaria, farmacéutica y diversas ramas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles, cemento y enseres domésticos; de igual forma, se ha disminuido de manera significativa su participación en la rama turística y recreativa.

---

\* cfr., Quinto Informe de Gobierno, 1987, Anexo Políticas Económicas, Presidencia de la República, pág. 483

Es decir, que al dejar actividades que no son de su competencia, el Estado tendrá un ahorro adicional y los recursos de las ventas (en abonos como puede observarse en el anexo 3) - que de ninguna manera podrán financiar el déficit público, - serán canalizados para resolver en parte los problemas financieros de las grandes Empresas Públicas.

Es preciso señalar que, se ha dado poca o nula información - confiable y oportuna de todas y cada una de las empresas des incorporadas, reduciendo con ello, la posibilidad de conocer la significancia -no sólo numérica sino económica y política- que éstas tenían dentro del total de las Empresas Públicas. No obstante, puede advertirse, dos vertientes de acción a través de los cuales se busca hacer eficientes a las empresas que conforman el sector público; estas son:

1. La integración de empresas cuyas actividades sean semejantes o complementarias, a fin de aprovechar la infraestructura creada y la capacidad instalada; así como racionalizar la producción.
2. Reorientar las inversiones, para no descuidar aquellas actividades esenciales para el desarrollo económico y social.

LAS 458 EMPRESAS PARAESTATALES DESINCORPORADAS DEL SECTOR PÚBLICO  
( 1 Dic. 1980 - Oct. 1986 )

S E C T O R	EQUIVACIÓN DISCRIMINADA Y EXACTA EN EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN										TOTAL		
	Organis. Descart. en proc. resuelt.	Fideicomisos en proceso resueltos	Emp. Part. Mayoritaria en proceso resueltas	Emp. Part. Minoritaria en proc.	Sub-Total	Emp. Part. Mayoritaria	venta Emp. Part. Minoritaria	Sub-Total	Transferencias a los Estados.	Fusiones en proceso y resueltas	Abs.	%	
Gobernación	1		4	2	7	1	8	9			16	8.62	
Hacienda y Crédito Público		11	1	1	13						13	7.0	
Programación y Presupuesto		1			1				1		2	1.1	
Energía, Minas e Industria Paraestatal		5	34	11	53	32	11	43	10	8	114	61.3	
Comercio y Fomento Industrial			2		2						2	1.1	
Agricultura y Recursos Hidráulicos										1	1	0.5	
Comunicaciones y Transportes		1			1						1	0.5	
Desarrollo Urbano y Ecología		2	1		3						3	1.6	
Educación Pública	1	4	5		10				2		12	6.5	
Turismo		4			4	13		13			17	9.1	
Departamento del Distrito Federal		2			2						2	1.1	
No sectorizado		3			3						3	1.6	
SUBTOTAL	2	33	1	47	13	3	99	46	19	65	133	100.0	
Empresas desincorporadas cuyo proceso no fue publicitado.					170			36	17	49	272		
T O T A L	2	33	1	47	13	3	269	46	19	101	30	58	458

**Notas**

\* En este subtotal de 40 empresas que no aparecen en el Registro Público de la Administración Pública Paraestatal de SPP, ni en la estructura sectorial aparecida en -- A. Carrillo Castro y S. García Ramírez, (1983).

FUENTE: Diarios Oficiales de fechas 13, 18 y 21 de febrero de 1985 y 24 de marzo de 1986. "Registro de la Administración Pública Paraestatal". Diario Oficial del 15 de noviembre de 1982. Alejandro Carrillo Castro/Sergio García Ramírez Las empresas públicas en México. Edit. Porrúa, México, D.F., 1983. S.P.P.: Datos aparecidos en el IV Informe al Gobierno. Septiembre de 1986. El Financiero, 9 de octubre de 1986. Tomado de El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual, México, UNAM-Azcapotzalco, Año 3, Nº 14, Noviembre-Diciembre de 1986, p.26.

*Clasificación de las Entidades Paraestatales  
a Conservar, por Tipo de Actividad Económica  
(Número de entidades)*

	INDUSTRIA MANUFACTURERA						SERVICIOS				
	Total	Sub- total	Agricultura y Ganadería	Petróleo minería siderurgia	Química básica y secundarias	Otros industriales	Sub- total	Financ. de seguros y bienes in- muebles	Sociales 1)	Comercio transporte y turismo	Otros servicios
TOTAL	502	195	103	41	6	45	307	101	103	80	23
SEMP	151	125	50	41	4	30	25	4	2	12	8
SCHP	102	2	—	—	—	2	100	92	4	—	4
SCT	34	1	—	—	—	1	33	1	1	25	6
SARH	33	27	26	—	1	—	8	—	4	2	—
SEP	31	5	—	—	—	5	26	—	24	2	—
SG	27	6	—	—	—	6	21	1	19	—	1
SEPECA	26	24	24	—	—	—	2	—	—	2	—
SECTUR	20	—	—	—	—	—	20	—	4	15	1
SPP	17	—	—	—	—	—	17	—	16	—	1
SECOFI	16	3	3	—	—	—	13	—	—	12	1
SSA	15	—	—	—	—	—	15	—	15	—	—
DDF	10	1	—	—	—	1	9	—	2	6	1
SRA	5	—	—	—	—	—	5	—	3	2	—
SUDUE	5	—	—	—	—	—	5	—	—	2	—
SEDENA	2	1	—	—	1	—	1	—	1	—	—
STPS	2	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—
SM	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
PGR	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
No sectoriza- das	4	—	—	—	—	—	4	—	4	—	—

Fuente: Elaborado con base en datos de la S.P.P.  
Nota: 1) Incluye médicos, educadores, de investigación, culturales y de esportación.

Tomado del periódico, El Financiero, 16 de octubre de 1987.



## C O N C L U S I O N E S

La evolución de la concepción dominante sobre el papel del Estado en la regulación del mercado, presenta una constante referida a dos problemas íntimamente ligados entre sí: los relativos a las relaciones Estado-Economía; y los que tratan de la relación entre el Estado como autoridad política y la sociedad civil.

Las teorías económicas, nos muestran una multiplicidad de enfoques y definiciones del intervencionismo estatal a saber la teoría clásica establece exclusivamente relaciones de exterioridad a lo económico y lo político en el sentido de que responden a distintos órdenes de la realidad social. De ahí que conciba al Estado como interventor cuando éste produce y comercializa alguna mercancía, sin embargo, no se le considera intervencionista en la prestación de los servicios jurídicos, legislativos, educativos, etc.

La teoría Keynesiana se aproxima a las complejas relaciones Estado-Economía otorgándole al Estado el papel de planificador social y benefactor en la medida de que el mecanismo de libre mercado no garantiza el pleno empleo, ni ajusta los desequilibrios entre la oferta y la demanda. Aquí el Estado regula el conjunto de la economía, pero sin alterar la propiedad privada de los medios de producción.

La teoría marxista, con otra perspectiva de análisis avanza también en este terreno sobre la necesidad del intervencionismo estatal en la conformación del sistema económico, en el sentido de el requerimiento de una institución que no tenga necesidad de generar ganancias, que su lógica no sea la misma de las unidades de capital que se rigen por la búsqueda de mayores beneficios en cada ciclo económico; por esta razón le otorgan al Estado cierta autonomía relativa respecto al capital, empero al aceptar que el valor social generado por las actividades directas estatales no necesariamente constituyen capital, proporcionan explicaciones contradictorias a la relación Estado-Economía capitalista.

La perspectiva neoclásica retoma la postura de la teoría liberal pero la lleva a su extremo al reconocer la autonomía de la economía y la política, pero sin otorgarle una existencia política al Estado. Es decir, no acepta la naturaleza colectiva de la actividad económica del Estado; deriva este fenómeno a partir de sus estudios sobre la economía privada-considerándola en sus aspectos individuales.

Aquí es quizá el punto de vista del estructuralismo cepalino el que más se acerca a una explicación integral del fenómeno estatal, en la medida que considera a largo plazo al conjunto estructural formado por la economía, la política, la demog

grafía y lo social. Sin embargo al concebir al Estado como una estructura neutra de planificación de la economía cae en la perspectiva clásica de asignarle a este nexo, sólo relaciones externas.

Esta multiplicidad de enfoques y definiciones del intervencionismo estatal, me llevó al estudio particular del intervencionismo estatal en nuestro país, encontrando a lo largo de los años postrevolucionarios una evolución de sus atribuciones en materia económica, pero no como la simple traducción en actos de una o más teorías económicas, la manifestación unívoca de los intereses o planes de los grupos o clases que dominan la economía, más bien, es un conjunto complejo de acciones que encuentran en el Estado a su protagonista principal. Sin embargo tal intervención ha tratado de conducirse dentro de procesos lógicos que otorguen más coherencia y unidad a las actividades de la sociedad.

A raíz de la lucha armada de 1910, el Estado que nace se fundamenta y consolida en la Constitución de 1917, de ella emanan los postulados y principios de Libertad, Justicia, Social, Independencia, Democracia y Soberanía.

El Estado, es facultado para llevar a cabo la rectoría económica. Dicha normatividad ha sido reformada en los artículos 25, 26, 27 y 28 Constitucionales para fortalecer la estructu

ra Constitucional del sistema económico de la nación, economía mixta, establecer un sistema de Planeación Democrática - del Desarrollo, fijar bases para el Desarrollo rural e integral y una mejor justicia agraria, definen de manera precisa las áreas reservadas exclusivamente al Estado y la función y desempeño de las instituciones, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

En base a las reformas Constitucionales, el Estado toma un nuevo giro en torno a la Empresa Pública, al definir sus funciones que son administrar lo estratégico y en participar con eficiencia en lo prioritario, se inicia la etapa de racionalización del sector público, tomando medidas conducentes para la desincorporación de Organismos y Empresas Públicas.

Cabe mencionar que, durante más de sesenta años el Estado, a fin de cumplir con sus objetivos económicos, políticos y sociales, creó y multiplicó Empresas Públicas que no tuvieron como objetivo primordial la obtención de capital, el surgimiento de éstas se debió a situaciones diversas y en determinados períodos, a saber:

- Algunas fueron consideradas para dotar de cierta estabilidad al Sistema Financiero (p.ej., Banco de México).

- En tanto otras, el propiciar un desarrollo económico y social sostenido (p.ej. La Nacional Financiera, los Bancos Agrícola y Ejidal, y el Banco Nacional de Obras)
- Para fortalecer la Soberanía Nacional, al tomar el control de las fuentes económicas de riqueza que eran administradas por extranjeros (p.ej., Petróleos Mexicanos).
- La prestación directa de otros servicios públicos considerados estratégicos y de interés nacional, (Comisión de Luz y Fuerza y Ferrocarriles Nacionales).
- Atender las actividades económicas que si bien no representaban servicios básicos para la nación, constituían renglones que no siempre habían sido atendidos adecuadamente por el sector privado por sus altos costos o requerimientos de inversión que no eran cubiertos por la iniciativa privada o bien a los largos períodos de recuperación convertían al Estado en el único capaz de prestar ese tipo de apoyo. (p.ej., Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarriles).
- Para promover la industrialización Nacional el Estado apoyó actividades del Sector Privado. (p.ej. Altos Hornos de México, Guanos y Fertilizantes de México, etc).

- En tanto otras, el propiciar un desarrollo económico y social sostenido (p.ej. La Nacional Financiera, los Bancos Agrícola y Ejidal, y el Banco Nacional de Obras)
- Para fortalecer la Soberanía Nacional, al tomar el control de las fuentes económicas de riqueza que eran administradas por extranjeros (p.ej., Petróleos Mexicanos).
- La prestación directa de otros servicios públicos considerados estratégicos y de interés nacional, (Comisión de Luz y Fuerza y Ferrocarriles Nacionales).
- Atender las actividades económicas que si bien no representaban servicios básicos para la nación, constituían renglones que no siempre habían sido atendidos adecuadamente por el sector privado por sus altos costos o requerimientos de inversión que no eran cubiertos por la iniciativa privada o bien a los largos períodos de recuperación convertían al Estado en el único capaz de prestar ese tipo de apoyo. (p.ej., Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarriles).
- Para promover la industrialización Nacional el Estado apoyó actividades del Sector Privado. (p.ej. Altos Hornos de México, Guanos y Fertilizantes de México, etc).

- Mantener el empleo, al adquirir Empresas Privadas con problemas financieros.
- A fin de atender objetivos de bienestar social de algunos sectores menos favorecidos del desarrollo económico (p.ej., FONACOT, CONASUPO, IMSS, etc).

Es decir que, no se descarta, en caso de aparecer situaciones no contempladas por el Estado o contrarias a sus objetivos - entre otras - utilizar un importante instrumento para la rectoría económica; la Empresa Pública.

Considero que la medida adoptada de desincorporación vista en su totalidad; no ha obtenido los resultados que de ello se esperaba, no se han concluido los procesos de las Empresas sujetas a desincorporación.

Sin embargo, gran acierto tiene dicha medida, que no solamente es económica, es una cuestión política que, intenta crear un clima de confianza para la inversión del capital nacional y extranjero en empresas y actividades -desde luego rentables- que dejará el Estado por no ser de su competencia.

La actividad rectora del Estado en cuanto a economía se refiere, en la actualidad es producto de la correlación de fuerzas existentes dentro y fuera del país.

En lo externo, el fuerte endeudamiento que tiene nuestro país, lo hace susceptible de intervención en su soberanía nacional, y por estar inmerso en una economía de mercado tiene que adaptar sus políticas de desarrollo a los factores internacionales, como son; la baja de los precios en las materias primas y manufacturas que exporta el país, así como el alza de los productos elaborados, tecnología que importamos igualmente al aumento en las tasas de interés internacionales, entre otras.

En cuanto al aspecto interno, principalmente el Estado ve reducido la posibilidad de crear nuevas fuentes de empleo debido al alto costo del servicio de la Deuda Externa y la iniciativa privada en su afán del lucro desmedido se dedica a actividades especulativas -nótese el gran capital que manejan las casas de bolsa- limitando la inversión en actividades productivas necesarias para el desarrollo del país.

La fuga de capitales nacionales que de manera sistemática se ha venido dando desde el inicio de los años 70's ha deteriorado la economía nacional, empobreciendo a la nación, reduciendo el nivel de vida de sus habitantes y el acceso al mercado de trabajo. Todo ello, ha cuestionado la rectoría del Estado en cuanto a lo económico, pues no ha previsto las situaciones que ponen en duda su capacidad rectora.



De la experiencia de los modelos de desarrollo basado fundamentalmente en la primacía de lo económico sobre lo político, el Estado debe efectuar, como mínimo, las actividades siguientes:

- 1º Mantener respeto del exterior y conservar la armonía -- interna, El Estado tiene que obtener recursos de la economía; y debe canalizarlos de acuerdo con el interés general y no de un grupo o clase particular.
- 2º Debe establecer un clima entre sus dirigentes y población creando una disposición específica que favorezca - las particularidades del Desarrollo Social , es decir, - el consenso.
- 3º Lograr el equilibrio entre la sociedad política y la -- sociedad civil, garantizando el cumplimiento del interés general, la Unidad Política.

Es así que las exigencias de la modernidad plantea una evolución positiva del intervencionismo estatal, no sólo en los - aspectos relativos a la rectoría económica, sino también en la regulación de los aspectos políticos y sociales de nuestro proyecto nacional.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguilar, Alonso; La Burguesía, la Oligarquía y el Estado;  
Ed. Nuestro Tiempo, México, 1972.
- 2.- Assael, Néctor; Ensayos de Política Fiscal Lectura 2;  
Ed. F.C.E., México, 1985.
- 3.- Banco Nacional de México; Examen de la Situación Económica  
de México 1925 - 1976,  
Ed. Banco Nacional de México, México 1977.
- 4.- Carrillo Castro A. y García Ramírez S.; Las Empresas Públi-  
cas en México;  
Ed. Porrúa, México, 1983
- 5.- Cosío Villegas, D.; Historia Moderna de México,  
Ed. Hermes, México, 1974.
- 6.- Crossman, R.H.S.; Biografía del Estado Moderno,  
Ed. F.C.E., México, 1976.
- 7.- Diccionario de Ciencias Sociales;  
Ed. Instituto de Estudios Políticos, UNESCO, Madrid, España  
1976.
- 8.- Flores Cano Enrique (compilador); Ensayos sobre el Desarrollo  
Económico de México y América Latina 1500 - 1975,  
Ed. F.C.E., México, 1979
- 9.- González Ramírez Manuel; La Revolución Social de México,  
Ed. F.C.E., México, 1974.
- 10.- Hanson, A.H.; La Empresa Pública y el Desarrollo Económico,  
Ed. INAP, México, 1979.
- 11.- Jean - Marie Vicent; El Estado y la Economía,  
Ed. Caballito, México, 1977.
- 12.- Karatev, Ryndina y otros; Historia de las Doctrinas Económicas  
Ed. Grijalvo, México, 1980.
- 13.- Leal, Juan Felipe; México: Estado Burocracia y Sindicatos,  
Ed. Caballito, México, 1982.

- 14.- Mandel, Ernest; Tratado de Economía Marxista;  
Ed. Grijalvo, México, 1980.
- 15.- Mathías, Go. y Salama, P.; El Estado Sobredesarrollado,  
Ed. Era, México, 1986.
- 16.- Miliband, Ralph; El Estado en la Sociedad Capitalista;  
Ed. Siglo XXI, México, 1978.
- 17.- Hirón Lince, Rosa María (coordinadora); Evolución del Estado Mexicano,  
Ed. Caballito, México, 1986.
- 18.- Poulantzas, Nicos; Poder Político y Clases Sociales,  
Ed. Siglo XXI, México, 1978.
- 19.- Petróleos Mexicanos; El Petróleo,  
Ed. Pemex México, 1985.
- 20.- Presidencia de la República; 50 Años de Revolución Mexicana en Cifras,  
Ed. Nacional Financiera, México, 1983.
- 21.- Ramírez L. Fernando y Díaz O. Raúl; Estado y Crisis del Desarrollo Nacional;  
Ed. ECASA, México, 1983.
- 22.- Reynolds, Clark W.; La Economía Mexicana su Estructura y Crecimiento;  
Ed. Siglo XXI, México, 1970.
- 23.- Ruiz Massieu, José Francisco; La Empresa Pública Mexicana: -- Diez Cabos Sueltaos; Serie Praxis No. 33,  
Ed. INAP, México, 1980.
- 24.- Solís, Leopoldo; Planes de Desarrollo Económico y Social en México,  
Ed. SEP - DIANA, México, 1980.
- 25.- Sonntang y Valecillos (copiladores); El Estado en el Capitalismo Contemporáneo;  
Ed. Siglo XXI, México, 1977.
- 26.- Stauner, Rikard; Crisis;  
Ed. El Caballito, México, 1977.

- 27.- Theberge, James D. (compilador); Economía del Comercio y Desarrollo;  
Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1971.
- 28.- Valdez Rodríguez, Mauricio; Las Empresas Públicas Estatales;  
Ed. LV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, -  
México, 1984.
- 29.- Varios; La Empresa Pública,  
Ed. INAP, México, 1980.
- 30.- Varios; La Empresa Pública y el Desarrollo Económico;  
Ed. INAP, México, 1975.

REVISTAS CONSULTADAS

- 1.- Análisis Económico; "Empresas Paraestatales y Sistemas Económicos" Fernando Jeannot,  
Ed. UAM-A, México, Junio 1983.
- 2.- Argumentos I, "Estado de Derecho y Neoliberalismo" Julio Faundez  
Ed. UAM - Xochimilco, México, Junio 1987.
- 3.- Coyuntura No. 13; "La Escuela Neoclásica"; Roberto Enriquez Cerván,  
Ed. ENEP-APAGON, México, Enero-Marzo 1984.
- 4.- Crítica de la Economía Política No. 16/17, "Debates Marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y en Gran Bretaña" John Holloway  
Ed. Caballero México.
- 5.- Comemorativa del 25 aniversario del INAP;  
Ed. INAP, México, 1980.
- 6.- El Estudiante,  
Ed. UAM-ADICAP/IZALCO, Año 3, No. 14, Noviembre-Diciembre 1980.
- 7.- El Economista Mexicano; "El Estado y las Doctrinas Económicas" René Villarreal,  
Ed. CNE, México Mayo-Junio 1982.
- 8.- Economía de América Latina; "La Polémica en Torno de las Empresas Públicas en América Latina" Armando Arancibia Y Wilson Pérez,  
Ed. CNE, México, 1979.
- 9.- Investigación Administrativa, "La Formación del Estado Contemporáneo" Dr. José Chávez Nieto,  
Ed. UAM-IB, México, Enero-Marzo 1983.
- 10.- Revista Mexicana de Sociología, "En Torno al Debate Marxista sobre el Estado", María Amparo Casan,  
Ed. UNAM, Octubre-Diciembre 1982.
- 11.- Revista de Política y Administración Pública en México, Andrés Caso Lombardo,  
Ed. C.L.C.R.A.P. A.C., México, Septiembre-Diciembre 1986.
- 12.- Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Bruselas, Bélgica, 1981.

D O C U M E N T O S

- 1.- Base Legal, Lineamientos para el funcionamiento Institucional y Sectorial de la Administración Pública Federal; Ed. Coordinación General de Estudios Administrativos; Presidencia de la República, México, 1977.
- 2.- Bases para el Programa de Reforma Administrativa del Poder Ejecutivo Federal 1971-1976; Ed. Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia, México, 1971.
- 3.- Salinas de Gortari, Carlos; Proyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación y del D.F. para 1967, Ed. S.P.P. 1986.
- 4.- Cuenta de la Hacienda Pública Federal, S.F.P. / S.H.yC.P., México, varios años.
- 5.- De la Madrid Hurtado, Miguel; Criterios Generales de Política económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 1967; Ed. Presidencia de la República, 1966.
- 6.- De la Madrid Hurtado, Miguel; Cuarto Informe de Gobierno, 1967; Ed. Presidencia de la República, 1967.
- 7.- Chaveverría Álvarez, Luis; Sexto Informe de Gobierno, Ed. Secretaría de la Presidencia, México, 1976.
- 8.- Informe sobre las razones y criterios que fundamentan las medidas de desincorporación de la Administración Pública 1985; S.P.P., México, 1985.
- 9.- López Portillo, José; Quinto Informe de Gobierno, Ed. Presidencia de la República, México, 1981.
- 10.- Manual de organización de la Administración Pública Paraestatal, Ed. Coordinación General de Estudios Administrativos, Presidencia de la República, México, 1981.
- 11.- Participación del Sector Público en el Producto Interno Bruto de México 1975-1985, S.P.P. 1986, México, 1986.
- 12.- Plan Global de Desarrollo 1981-1982 Ed. S.P.P., México, 1980

DIARIOS NACIONALES DE MEXICO

1985

EXCELSIOR:	Febrero 01 al 19 de 1985
UNIVERSAL:	Febrero 01 de 1985
NACIONAL:	Febrero 07 de 1985
EL DIA:	Febrero 18 de 1985

1986-1987

FINANCIERO:	Diciembre 05 de 1986 a Febrero 13 de 1987
EXCELSIOR:	Diciembre 06 de 1986 a Febrero 25 de 1987
UNIVERSAL:	Diciembre 06 de 1986 a Febrero 25 de 1987
NACIONAL:	Diciembre 16 de 1986 a Enero 22 de 1987
UNO MAS UNO:	Diciembre 21 de 1986 a Enero 22 de 1987
LA JORNADA:	Enero 07 a Febrero 11 de 1987

## APENDICE



A N E X O I

PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS PUBLICAS CREADAS EN EL  
PERIODO:

1925 - 1933

Banco de México

Banco Nacional de Crédito Agrícola

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

La Nacional Financiera

1934 - 1940

La Comisión Federal de Electricidad

Productora e Importadora de Papel, S.A.

Banco de Comercio Exterior

Petróleos Mexicanos

Ferrocarriles Nacionales de México

1941 - 1946

Altos Hornos de México, S.A.

Guanos y Fertilizantes de México

Instituto Mexicano del Seguro Social

Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. DE C.V.

Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S.A.

Aceros Esmaltados, S.A.

Máquinas y Herramientas, S.A.

1946 - 1952

Diesel Nacional

Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril

Eléctrica Monclova

Constructora del Sur (empresa que dió origen al organismo -- descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos).

Ferrocarril del Pacífico  
Industria Eléctrica Mexicana  
Cementos Portland y Guadalajara

1953 - 1958

Financiera Nacional Azucarera  
Ferrocarril Chihuahua al Pacífico  
Fábrica de Papel Tuxtepec  
Instituto Nacional de la Vivienda  
Fábrica Nacional de Maquinaria Textil

1959 - 1964

Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.  
Vehículos Automotores de México  
Mexicana de Autobuses  
Siderúrgica Nacional  
Fundaciones de Hierro y Acero, S.A.  
Torres Mexicanas  
Un ingenio  
Cordeles Mexicanos  
Aeronaves de México  
Instituto Mexicano del Café  
Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores-  
del Estado.  
Compañía Nacional de Subsistencias Populares

1965 - 1970

Alimentos Balanceados de México, S.A. de C.V.  
Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Trochas, S.A.  
Aceros de Sonora

Consortio Minero Benito Juárez Peña Colorada

Azufrera panamericana

Azufres Nacionales Mexicanos

Azufrera Nacional

Astilleros Unidos del Pacifico

Astilleros de Veracruz y Rodríguez

Renault Mexicana

Equipos Automotores

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Sistema de Transporte Colectivo

Ferrocarriles Unidos del Sureste

Banco Nacional Agropecuario

Se transforma la Compañía Nacional de Subsistencias Populares  
en organismo descentralizado,

Instituto Mexicano del Petróleo

Productos Forestales Mexicanos

Fosforita Mexicana

Empresa Mexicana de Cobre

Compañía Nacional Explotadora de Asbestos

Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez

1971 - 1976

Productos Pesqueros Mexicanos

Tabacos Mexicanos

Ayotla Textil

24 Ingenieros

Teléfonos de México

Instituto Mexicano del Comercio Exterior

Banco de Crédito Rural

Banco Internacional

Banco SOMEX

Roca Fosfórica

Exportadora de Sal  
Minera Autlán  
Constructora Naval de Guaymas  
Manufacturas Automotrices Nacionales  
Tracto Sidena  
Dina Komatsu  
Dina Rockwell  
Fábrica Nacional de Máquinas Herramientas  
Química Fluor, S.A.  
Fondo Nacional de Equipamiento Industrial  
Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores  
Financiera Nacional de la Industria Rural  
Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor  
Instituto Nacional para el consumidor  
Naviera Multinacional del Caribe  
Comisión de Estudios del Lago de Texcoco  
Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural-  
y de la Vivienda Popular  
Fondo Nacional de Fomento Ejidal  
Fideicomiso para los Estudios y Fomento de Conjuntos, Parques  
y Ciudades Industriales en las Entidades Federativas.

1977 - 1982

Siderurgia Mexicana  
Compañía Carbonífera Río Escondido  
Compañía Minera Nacozari  
Impulsora del Pequeño Comercio  
Comisión Nacional de Fomento Industrial  
Banco Nacional Pesquero y Portuario  
Fondo para el Desarrollo de Sociedades Cooperativas  
Servicio Multimodal Transistmico  
Fondo para el Desarrollo Comercial

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
Fideicomiso de Turismo Obrero  
Fondo Nacional para actividades sociales  
La Banca Nacional

JURISDICC: FEDERAL  
F.APROB : 1917/01/31  
F.PROMUL : 1917/02/05  
F.PUB : 1917/02/05  
VIGENCIA: 1917/05/01

NOMBRE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
TITULO PRIMERO.  
CAPITULO I. DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.  
ARTICULO \*75  
TEXTO CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORIA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ESTE SEA INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA SOBERANIA DE LA NACION Y SU REGIMEN DEMOCRATICO Y QUE, MEDIANTE EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL EMPLEO Y UNA MAS JUSTA DISTRIBUCION DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCION.  
EL ESTADO PLANEARA, CONDUZCA, COORDINARA Y ORIENTARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL, Y LLEVARA AL CABO LA REGULACION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERES GENERAL EN EL MARCO DE LIBERTADES QUE OTORGA ESTA CONSTITUCION.  
AL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL CONCURRIRAN, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL SECTOR PUBLICO, EL SECTOR SOCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, SIN MENOSCAR DE OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA NACION.  
EL SECTOR PUBLICO TENDRA A SU CARGO, DE MANERA EXCLUSIVA, LAS AREAS ESTRATEGICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 24, PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCION, MANTENIENDO SIEMPRE EL GOBIERNO FEDERAL LA PROPIEDAD Y EL CONTROL SOBRE LOS ORGANISMOS QUE EN SU CASO SE ESTABLEZCAN. ASIMISMO PODRA PARTICIPAR POR SI O CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, DE ACUERDO CON LA LEY, PARA IMPULSAR Y ORGANIZAR LAS AREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO.  
TAJOS CRITERIOS DE EQUIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD SE APOYARA E IMPULSARA A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LA ECONOMIA, SUJETANDOLAS A LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERES PUBLICO Y AL USO, EN BENEFICIO GENERAL, DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS, CUIDANDO SU CONSERVACION Y EL MEDIO AMBIENTE.  
LA LEY ESTABLECERA LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACION Y LA EXPANSION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR SOCIAL: DE LOS FUNDOS, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, EMPRESAS QUE PERTENEZCAN MAYORITARIA O EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES Y, EN GENERAL, DE TODAS LAS FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL PARA LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS.  
LA LEY ALENTARA Y PROTEGERA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE REALICEN LOS PARTICULARES Y PROVEERA LAS CONDICIONES PARA QUE EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCION.  
NOTA TEXTO MODIFICADO, REESTRUCTURANDOSE CON OCHO PARRAFOS POR ARTICULO 2 DEL DECRETO DE 1983/02/02. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE 1983/02/03. VIGENCIA 1983/02/04.  
RESERVACION: EL ARTICULO ORIGINAL SE ESTRUCTURO CON UN PARRAFO.

JURISDICC: FEDERAL  
F.APPROB : 1917/01/31  
F.PROMUL : 1917/02/05  
F.PUB : 1917/02/05  
VIGENCIA: 1917/05/01

NOMBRE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
TITULO PRIMERO.  
CAPITULO I. DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.  
ARTICULO \*24  
TEXTO EL ESTADO ORGANIZARA UN SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACION POLITICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACION. LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN ESTA CONSTITUCION DETERMINARAN LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACION. LA PLANEACION SERA DEMOCRATICA. MEDIANTE LA PARTICIPACION DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES RECUEGRA LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. HABRA UN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE SE SUJETARA, OBLIGATORIAMENTE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. LA LEY FACULTARA AL EJECUTIVO PARA QUE ESTABLEZCA LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACION Y CONSULTA POPULAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMULACION, INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. ASIMISMO DETERMINARA LOS ORGANOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE PLANEACION Y LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL COORDINE MEDIANTE CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS E INDUZCA Y COORDINE CON LOS PARTICULARES LAS ACCIONES A REALIZAR PARA SU ELABORACION Y EJECUCION. EN EL SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA, EL CONGRESO DE LA UNION TENDRA LA INTERVENCION QUE SEÑALE LA LEY.

NOTA TEXTO: MODIFICADO, REESTRUCTURANDOSE CON CUATRO PARRAFOS POR ARTICULO 3 DEL DECRETO DE 1983/02/02. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE 1983/02/03. VIGENCIA 1983/02/04.  
OBSERVACION: EL ARTICULO ORIGINAL SE ESTRUCTURO CON UN PARRAFO.

JURISDIC = FEDERAL  
F. APRIB = 1917/01/31  
F. PROMUL = 1917/02/05  
F. PUB = 1917/02/05  
VIGENCIA = 1917/05/01

NOMBRE CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TITULO PRIMERO.

CAPITULO I. DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

ARTICULO 27.

EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS, LAS PRACTICAS MONOPOLICAS, LOS ESTANCOS Y LAS EXENCIONES DE IMPUESTOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE FIJAN LAS LEYES. EL MISMO TRATAMIENTO SE DARA A LAS PROHIBICIONES A TITULO DE PROTECCION A LA INDUSTRIA.

EN CONSECUENCIA, LA LEY CASTIGARA SEVERAMENTE, Y LAS AUTORIDADES PERSEGUIRAN CON EFICACIA, TODA CONCENTRACION O ACAPARAMIENTO EN UNA O POCAS MANOS DE ARTICULOS DE CONSUMO NECESARIO Y QUE TENGA POR OBJETO OBTENER EL ALZA DE LOS PRECIOS; TODO ACUERDO, PROCEDIMIENTO O COMBINACION DE LOS PRODUCTORES, INDUSTRIALES, COMERCIANTES O EMPRESARIOS DE SERVICIOS, QUE DE CUALQUIER MANERA HAGAN, PARA EVITAR LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ENTRE SI Y OBLIGAR A LOS CONSUMIDORES A PAGAR PRECIOS EXAGERADOS Y, EN GENERAL, TODO LO QUE CONSTITUYA UNA VENTAJA EXCLUSIVA INDEBIDA A FAVOR DE UNA O VARIAS PERSONAS DETERMINADAS Y CON PERJUICIO DEL PUBLICO EN GENERAL O DE ALGUNA CLASE SOCIAL.

LAS LEYES FIJARAN BASES PARA QUE SEÑALEN PRECIOS MAXIMOS A LOS ARTICULOS, MATERIAS O PRODUCTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA ECONOMIA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR, ASI COMO PARA IMPONER MODALIDADES A LA ORGANIZACION DE LA DISTRIBUCION DE ESOS ARTICULOS, MATERIAS O PRODUCTOS, A FIN DE EVITAR QUE INTERMEDIACIONES INNOCENTARIAS O EXCESIVAS PRODUZCAN INSUFICIENCIA EN EL ABASTO, ASI COMO EL ALZA DE PRECIOS. LA LEY PROTEGERA A LOS CONSUMIDORES Y PROPICIA SU ORGANIZACION PARA EL MEJOR CUIDADO DE SUS INTERESES. NO CONSTITUIRAN MONOPOLIOS LAS FUNCIONES QUE EL ESTADO EJERZA DE MANERA EXCLUSIVA EN LAS AREAS ESTRATEGICAS A LAS QUE SE REFIERE ESTE PRECEPTO: ACONACION DE MONEDA; CORREOS, TELEGRAFOS, RADIOTELEGRAFIA Y LA COMUNICACION VIA SATELITES; EMISION DE BILLETES POR MEDIO DE UN SOLO BANCO; ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; PETROLEO Y LOS DEMAS HIDROCARBUROS; PETROQUIMICA BASICA; MINERALES RADIOACTIVOS Y GENERACION DE ENERGIA NUCLEAR; ELECTRICIDAD; FERROCARRILES Y LAS ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS LEYES QUE EXPIDA EL CONGRESO DE LA UNION.

SE EXCEPTA TAMBIEN DE LO PREVISTO EN LA PRIMERA PARTE DEL PRIMER PARRAFO DE ESTE ARTICULO LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y DE CREDITO. ESTE SERVICIO SERA PRESTADO EXCLUSIVAMENTE POR EL ESTADO A TRAVES DE INSTITUCIONES, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCA LA CORRESPONDIENTE LEY REGLAMENTARIA, LA CUAL TAMBIEN DETERMINARA LAS GARANTIAS QUE PROTEJAN LOS INTERESES DEL PUBLICO Y EL FUNCIONAMIENTO DE AQUELLAS EN APOYO DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO NACIONAL. EL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO NO SERA OBJETO DE CONCESION A PARTICULARES.



EL ESTADO CONTARA CON LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS QUE REQUIERA PARA EL EFICAZ MANEJO DE LAS AREAS ESTRATEGICAS A SU CARGO Y EN LAS ACTIVIDADES DE CARACTER PRIORITARIO DONDE, DE ACUERDO CON LAS LEYES, PARTICIPE POR SI O CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

NO CONSTITUYEN MONOPOLIOS LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES FORMADAS PARA PROTEGER SUS PROPIOS INTERESES Y LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCTORES PARA QUE, EN DEFENSA DE SUS INTERESES O DEL INTERES GENERAL, VENDAN DIRECTAMENTE EN LOS MERCADOS EXTRANJEROS LOS PRODUCTOS NACIONALES O INDUSTRIALES QUE SEAN LA PRINCIPAL FUENTE DE RIQUEZA DE LA REGION EN QUE SE PRODUZCAN O QUE NO SEAN ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, SIEMPRE QUE DICHAS ASOCIACIONES ESTEN BAJO VIGILANCIA O AMPARO DEL GOBIERNO FEDERAL O DE LOS ESTADOS, Y PREVIA AUTORIZACION QUE AL EFECTO SE OBTIENGA DE LAS LEGISLATURAS RESPECTIVAS EN CADA CASO. LAS MISMAS LEGISLATURAS,

POR SI O A PROPUUESTA DEL EJECUTIVO PODRAN DEROGAR, CUANDO ASI LO EXIJAN LAS NECESIDADES PUBLICAS, LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS PARA LA FORMACION DE LAS ASOCIACIONES DE QUE SE TRATA.

TAMPOCO CONSTITUYEN MONOPOLIOS LOS PRIVILEGIOS QUE POR DETERMINADO TIEMPO SE CONCEDEAN A LOS AUTORES Y ARTISTAS PARA LA PRODUCCION DE SUS OBRAS Y LOS QUE PARA EL USO EXCLUSIVO DE SUS INVENTOS, SE OTORGUEN A LOS INVENTORES Y PERFECCIONADORES DE ALGUNA MEJORA. EL ESTADO, SUJETANDOSE A LAS LEYES, PODRA EN CASOS DE INTERES GENERAL, CONCESSIONAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS O LA EXPLOTACION, USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO DE LA FEDERACION, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE LAS MISMAS PREVENGAN. LAS LEYES FIJARAN LAS MODALIDADES Y CONDICIONES QUE ASEGUREN LA EFICACIA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y LA UTILIZACION SOCIAL DE LOS BIENES, Y EVITARAN FENOMENOS DE CONCENTRACION QUE CONTRARIEN EL INTERES PUBLICO.

LA SUJECION A REGIMENES DE SERVICIO PUBLICO SE APEGARA A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION Y SOLO PODRA LLEVARSE A CABO MEDIANTE LEY.

SE PODRAN OTORGAR SUBSIDIOS A ACTIVIDADES PRIORITARIAS, CUANDO SEAN GENERALES, DE CARACTER TEMPORAL Y NO AFECTEN SUSTANCIALMENTE LAS FINANZAS DE LA NACION. EL ESTADO VIGILARA SU APLICACION Y EVALUARA LOS RESULTADOS DE ESTA.

NOTA

TEXTO: MODIFICADO, RESTRUCTURANDOSE CON 11 PARRAFOS POR ARTICULO 5 DEL DECRETO DE 1983/02/02. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE 1983/02/03. VIGENCIA 1983/02/04.

HISTORIA: ADICIONADO EL PARRAFO QUINTO POR ARTICULO 1 DEL DECRETO DE 1982/11/16. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE 1982/11/17. VIGENCIA 1982/11/18.

OBSERVACION: EL ARTICULO ORIGINAL SE ESTRUCTURO CON 4 PARRAFOS.

NOTA: "INFORME SOBRE LAS RAZONES Y CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN LAS MEDIDAS DE DESINCORPORACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1985, S.P.R. MEXICO, 1986.

<p><b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b></p> <p>NACIONAL HOTELERA, S. A. (GRUPO NACIONAL HOTELERA)</p>	<p><b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, TRANSFERENCIA O VENTA).</b></p> <p>V E N T A</p>
<p><b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b> OPERAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y ADQUIRIR TODA CLASE DE NEGOCIOS O ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS TURISTICOS, PRINCIPALMENTE DE HOTELERIA Y RESTAURANTES CON UN GRADO DE CALIDAD TAL QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DEL TURISMO NACIONAL Y EXTRANJERO Y QUE CONSECUENTEMENTE PRODUZCA UN RENDIMIENTO ADECUADO A LAS INVERSIONES.</p>	<p><b>CARACTER DE LA PARTICIPACION ESTATAL</b></p> <p>MAJORITARIA</p>
<p><b>EVALUACION DE LA SITUACION</b></p> <p>DE UNA EMPRESA PRIVADA DECLARADA EN QUIEBRA EN 1972, PAULATINAMENTE SU OPERACION SE CONSOLIDÓ Y HA GENERADO UTILIDADES DESDE 1979 A 1984. CABE RESALTAR QUE A LO LARGO DE SU EXISTENCIA HA ESTABLECIDO UNA POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS ACORDE CON EL TIPO DE PRODUCTO QUE SE OFRECE Y EL MERCADO AL QUE VA DIRIGIDO, CON MONTOS INFERIORES AL PROMEDIO DE LAS MÁXIMAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA A HOTELES DE LA MISMA CATEGORÍA, SIN MENOSCAMBO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, LO QUE HA PERMITIDO QUE LOS RESULTADOS ALCANZADOS SEAN SATISFACTORIOS, ASÍ -- COMO MANTENER UNA ESTRUCTURA FINANCIERA SANA EN LAS EMPRESAS QUE CONTROLA.</p>	
<p><b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECIFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL EJECUTIVO FEDERAL INSCRITOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 Y AL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, SE CONSIDERÓ QUE LA ENTIDAD HA CUMPLIDO CON LOS PROPÓSITOS PARA LOS QUE FUE CREADA, RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PROFESIONAL DE HOTELES EN EL PAÍS Y AL DESPEGUE DE LOS NUEVOS CENTROS TURÍSTICOS.</p> <p>EN TAL VIRTUD Y CONSIDERANDO QUE LA INVERSIÓN ESTATAL MAYORITARIA EN NACIONAL HOTELERA Y EL GRUPO DE EMPRESAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD, HA CUMPLIDO YA CON LOS PROPÓSITOS QUE LE FUERON ASIGNADOS, SE ESTRUCTURÓ UN PLANTEAMIENTO CONCRETO DE ENAJENACIÓN GLOBAL DE DICHA PARTICIPACIÓN AL SECTOR PRIVADO.</p> <p>LOS RECURSOS QUE OBTenga EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO POR LA VENTA, SERÁN DESTINADOS FUNDAMENTALMENTE AL APOYO DE AQUELLAS EMPRESAS TURÍSTICAS QUE SE INTERESAN EN AMPLIACIO-</p>	

- 156 -  
ANEXO 3

<p><b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b>          NACIONAL HOTELERA, S. A.          (GRUPO NACIONAL HOTELERA)</p>	<p><b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, TRANSFERENCIA O VENTA).</b>           VENTA</p>
<p><b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b></p>	<p><b>CARACTER DE LA PARTICIPACION ESTATAL</b></p>
<p><b>EVALUACION DE LA SITUACION</b>           EN EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 1985, EL ESTADO DE RESULTADOS REGISTRA INGRESOS TOTALES POR 11,754 MILLONES DE PESOS CON UNA UTILIDAD BRUTA DE OPERACION DE 2,727 MILLONES.</p>	
<p><b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECIFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b>           NES, REMODELACIONES Y CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES HOTELERAS, DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ASI COMO DE OTROS SERVICIOS TURISTICOS COMPLEMENTARIOS, PARA CREAR NUEVOS EMPLEOS E INCREMENTAR LA PLANTA EXISTENTE EN EL PAIS, Y LA CAPTACION DE DIVISAS.</p>	

- 157 -

<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b>  NACIONAL HOTELERA, S. A. (GRUPO NACIONAL HOTELERA)	<b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, FUSION, TRANSFERENCIA O ENAJENACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL).</b>  VENTA
<b>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO AL QUE SE SUJETA LA ENTIDAD</b>	
<p>SE CELEBRÓ UN CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA TRANSMISIÓN DE CONTROL ACCIONARIO DE: NACIONAL HOTELERA, S. A. SUBSIDIARIAS, FILIALES Y EMPRESAS CUYA PROPIEDAD ES DE FONATUR Y BANCO SOMEX, S.N.C., A TURNAL, S. A. DE C. V. DICHO CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO, QUE LA FIDUCIARIA GESTIONE Y DEPURE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA TRANSMITIR ACTIVOS HOTELEROS CON UN VALOR DE 27,206 MILLONES DE PESOS, A TURNAL, S. A. DE C. V.</p> <p>CABE HACER MENCIÓN QUE EL VALOR DE LOS BIENES Y DERECHOS PROPIEDAD DE FONATUR ES DE --- \$ 25,986 MILLONES, DE ELLOS SE CONVINO QUE ESTE FONDO RETENDRÍA \$ 1,875 MILLONES EN ACCIONES DE NACIONAL HOTELERA, S. A., PARA QUE ÉSTAS FUERAN INTERCAMBIADAS POR EL 14.31% DE LAS ACCIONES DE TURNAL, S.A. DE C.V. POR ELLO EN EL CONTRATO SE ESTIPULA QUE LA EMPRESA ADQUIRIENTE PAGARÁ A FONATUR \$ 24,111 MILLONES Y A BANCO SOMEX, S.N.C. 1,219 MILLONES DE PESOS.</p> <p>EL 31 DE OCTUBRE DE 1985, SE REALIZÓ EL PRIMER PAGO A FONATUR POR LA CANTIDAD DE --- \$ 5,843.750 MILLONES Y A SOMEX POR \$ 322.7 MILLONES.</p> <p>EL SEGUNDO PAGO SE REALIZARÁ EL 28 DE FEBRERO DE 1986 A FONATUR POR \$ 4,781.250 MILLONES Y A SOMEX POR \$ 264,060,696.00 MÁS LOS INTERESES QUE HAYAN CAUSADO A PARTIR DEL 10. DE NOVIEMBRE DE 1985, CON UN TOTAL DE 0.95 DEL C.P.P.</p> <p>POR LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LA DEUDA, SE CUBRIRÁ EN UN PLAZO DE 10 AÑOS A PARTIR DEL 31 DE NOVIEMBRE DE 1985 CON UN AÑO DE GRACIA, UNA CAPITALIZACIÓN TRIMESTRAL Y EL 0.95 DEL C.P.P. DE INTERESES. EL PRIMER PAGO TRIMESTRAL SERÁ EL 31 DE ENERO DE 1987 Y EL ÚLTIMO EL 31 DE OCTUBRE DE 1995</p> <p>PROCESO CONCLUIDO CON FECHA 13 DE DIC. DE 1985 SE CANCELÓ SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.</p>	

- 158 -

<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b>  PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION	<b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, TRANSFERENCIA O VENTA).</b>  DISOLUCION Y LIQUIDACION
<b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b>  PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RADIO Y LA T.V.	<b>CARACTER DE LA PARTICIPACION ESTATAL</b>  ORGANISMO DESCENTRALIZADO
<b>EVALUACION DE LA SITUACION</b>  AL INTEGRARSE AL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A LA PRODUCCION, TRANSMISION, COMERCIALIZACION, ETC., PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION HA DEJADO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADA, PERDIENDO EN ESTA INTEGRACION EL NOVENTA POR CIENTO DE SUS INGRESOS, QUE ERAN OBTENIDOS A TRAVES DE LA PRODUCCION DE PROGRAMAS TELEVISIVOS QUE SE REALIZABAN PARA TELEVISION DE LA REPUBLICA MEXICANA, ACTUALMENTE ESTA ULTIMA, ESTA EN PROCESO DE INTEGRACION A DICHO INSTITUTO.	
<b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECIFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b>  EVITAR LA DUPLICACION DE FUNCIONES Y MULTIPLICIDAD DE ESTRUCTURAS Y GASTOS, QUE PRESENTA ACTUALMENTE EL ORGANISMO JUNTO CON OTRAS DEL SUBSECTOR TELEVISION, APROVECHANDO DE MANERA INTEGRAL LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS DE QUE DISPONE.  DE ESTA MANERA, SE COADYUVA A LA FORMACION DENTRO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION, DE UNA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION UNICA; SE INTEGRAN LOS RECURSOS Y EL ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO POR <u>AREAS FUNCIONALES</u> EN LUGAR DE OPERAR POR EMPRESAS; Y SE LOGRA LA DEFINICION Y CONSOLIDACION DE LA PROGRAMACION TELEVISIVA CON LAS CONSECUENTES ECONOMIAS DE ESCALA.	

- 159 -

<p><b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b></p> <p>PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION</p>	<p><b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, FUSION, TRANSFERENCIA O ENAJENACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL).</b></p> <p>DISOLUCION Y LIQUIDACION</p>
<p><b>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO AL QUE SE SUJETA LA ENTIDAD</b></p>	
<p>CON BASE AL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EL MARTES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DE SAPARECE Y SUS RECURSOS PATRIMONIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS PASARON A FORMAR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE TELEVISION.</p>	

<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b> FONDO DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA (FFAA)	<b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, TRANSFERENCIA O VENTA).</b> EXTINCION
<b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b> IDENTIFICAR, EVALUAR Y APOYAR FINANCIERA Y PREFERENCIALMENTE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, SOBRE TODO A EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS.	<b>CARACTER DE LA PARTICIPACION ESTATAL</b> FIDEICOMISO
<b>EVALUACION DE LA SITUACION</b> GRAN PARTE DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL FONDO, PRESENTAN PROBLEMAS SERIOS DE RECUPERACION POR DIVERSAS CAUSAS. EL PROGRAMA CREDITICIO DEL FONDO HASTA 1985, DENOTABA UNA ALTA CONCENTRACION DE LOS RECURSOS EN POCAS EMPRESAS NO PRIORITARIAS, LO QUE REFLEJA SU ESCASA PENETRACION EN EL MERCADO DE LAS AGROINDUSTRIAS, QUE SE HAN TENIDO QUE REORIENTAR, EN LA PRÁCTICA HACIA OTROS MECANISMOS FINANCIEROS DE APOYO.	
<b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECIFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b> EL FONDO NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO. EL BANRURAL CONTINUARÁ CON LA FUNCION DE PROMOVER, FOMENTAR Y CONSOLIDAR LA PEQUEÑA Y MEDIANA AGROINDUSTRIA, EN COORDINACION CON LA SARIH QUE TIENE LA FUNCION SUSTANTIVA. CON LA EXTINCION SE AVANZA EN LA REORDENACION DE LOS MECANISMOS DE APOYO EN MATERIA AGROINDUSTRIAL Y CONSECUENTEMENTE EN LA RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, PUESTO QUE SE CONSERVA Y DEPURA LA FUNCION Y LOS OBJETIVOS, PERO UBICANDO MÁS ADECUADAMENTE RESPONSABILIDADES, RESPETANDO ATRIBUCIONES DE INSTITUCIONES VIGENTES, Y REDUCIENDO ESTRUCTURAS ORGÁNICAS.	

- 161 -

<p>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</p> <p>FONDO DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA (FFAA)</p>	<p>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, FUSION, TRANSFERENCIA O ENAJENACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL).</p> <p>EXTINCION</p>
<p>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO AL QUE SE SUJETA LA ENTIDAD</p>	
<p>EL CONVENIO DE EXTINCION FIRMADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1985 CONSIGNA, ENTRE OTROS PUNTOS, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA REESTRUCTURACION DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE DIVERSAS EMPRESAS.</li> <li>- EL TRATAMIENTO QUE DEBERA DARSE A LA CARTERA DEL FIDEICOMISO.</li> </ul> <p>EN TAL VIRTUD, SE CANCELA SU INSCRIPCION DE ENTIDAD EN EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL.</p>	

- 162 -



<b>NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN</b>  PROVEEDORA CONAFRUT, S.A.	<b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACIÓN, EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA O VENTA).</b>  FUSIÓN
<b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b>  COMPRA-VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	<b>CARACTER DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL</b>  MAYORITARIA
<b>EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN</b>  LA EMPRESA PRESENTA DESVIACIONES PROGRAMÁTICO-OPERATIVAS, EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL HA SIDO MUY LIMITADO, SU IMPORTANCIA SECTORIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA OPERATIVO ES CADA VEZ MENOR EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y SUFRE CONSECUENCIAS DEL EXCESIVO INTERMEDIARISMO EN EL SUMINISTRO DE INSUMOS DESTINADOS A ACTIVAR EL APARATO PRODUCTIVO FRUTÍCOLA.	
<b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b> LA DISPERSIÓN DE RECURSOS Y ESFUERZOS QUE TRAÍA CONSIGO LA EXISTENCIA DE DOS ENTIDADES EN CAMINADAS BÁSICAMENTE A LA CONSECUCCIÓN DE LOS MISMOS OBJETIVOS, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS AGRÍCOLAS, BÁSICAMENTE FRUTALES Y, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA QUE FOMENTAN Y PROMUEVEN LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA DEBEN SER FORTALECIDOS, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA S.P.P., MEDIANTE RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZÓ LA FUSIÓN DE ESTA ENTIDAD, CON FRUTÍCOLA MERCANTIL, S.A., SUBSISTIENDO ESTA ÚLTIMA COMO LA ENTIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.	

- 163 -

<p>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</p> <p>PROVEEDORA CONAFRUT, S.A.</p>	<p>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, FUSION, TRANSFERENCIA O ENAJENACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL).</p> <p>FUSION</p>
<p>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO AL QUE SE SUJETA LA ENTIDAD</p>	
<p>LA FUSIÓN DE PROVEEDORA CONAFRUT, S.A. CON FRUTÍCOLA MERCANTIL, S.A., HA AVANZADO YA EN TODOS LOS ASPECTOS JURÍDICOS QUE ESTABLECE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES; SE HA TOMADO EL ACUERDO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMBAS EMPRESAS EL 12 DE JULIO DE 1985, LLEVANDO A CABO LOS ACTOS PROTOCOLARIOS Y LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO, LOS ACUERDOS RESPECTIVOS.</p>	

- 164 -

<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b> CORDEMEX, S. A. DE C.V.	<b>PROCESO A QUE SE DONDE (LIQUIDACION, EXTINCION, TRANSFERENCIA O VENTA).</b> TRANSFERENCIA
<b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b> LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HENEQUENERA	<b>CARACTER DE LA PARTICIPACION ESTATAL</b> MAYORITARIA
<b>EVALUACION DE LA SITUACION</b> ENFRENTA PROBLEMAS DE DEMANDA Y DE ARTICULACIÓN CAMPO-FÁBRICA. TIENE PROBLEMAS FINANCIEROS QUE ESTÁN SIENDO SUPERADOS.	
<b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECIFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b> EN EL MARCO DE LA POLÍTICA ESTABLECIDA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN CONSECUENCIA CON LA POLÍTICA DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL PARAESTATAL SE HA DECIDIDO PROCEDER A LA TRANSFERENCIA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, EN ELLO, SE TOMÓ EN CUENTA QUE : ALREDEDOR DE LA ACTIVIDAD HENEQUENERA GIRA EN FORMA IMPORTANTE, LA ACCIÓN ECONÓMICA Y EL ESQUEMA SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. LOS PARTICIPANTES EN LA AGROINDUSTRIA OBEDECEN A DIFERENTES ÁMBITOS Y POLÍTICAS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO ESTATAL DISPONGA DE INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN DE SUS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.	

- 165 -

<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b>  CORDEMEX, S. A. DE C. V.	<b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, TRANSFERENCIA O VENTA).</b>
<b>OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD</b>	<b>CARACTER DE LA PARTICIPACION ESTATAL</b>
<b>EVALUACION DE LA SITUACION</b>	
<b>RAZONES Y CRITERIOS ESPECIFICOS QUE FUNDAMENTAN LA MEDIDA</b>  LOS PROPÓSITOS Y METAS DEL PROGRAMA DE REORDENACIÓN HENEQUENERA SE SUSTENTAN EN GRAN MEDIDA EN LA INTEGRACIÓN RACIONAL DE LA AGROINDUSTRIA.	

- 166 -

<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION</b>  CORDEMEX, S.A. DE C.V.	<b>PROCESO A QUE SE SOMETE (LIQUIDACION, EXTINCION, FUSION, TRANSFERENCIA O ENAJENACION DE LA PARTICIPACION ESTATAL).</b>  TRANSFERENCIA
--	--

**ESTADO ACTUAL DEL PROCESO AL QUE SE SUJETA LA ENTIDAD**

SE CUENTA CON UN PROYECTO DE CONVENIO CON EL GOBIERNO DE YUCATÁN QUE ESTÁ EN TRÁMITE POR PARTE DE SPP.

- 167 -

A N E X O 4

Lista de los Organismos y Empresas Públicas más importantes que han sido desincorporadas, de Diciembre de 1982 a la fecha.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- Productora Nacional de Radio y Televisión (Liquidada).
- Instituto para el Depósito de Valores (En proceso de liquidación).
- Promotora del Maguey y del Nopal (Fusionada)
- Servicio de Transportación Terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Liquidada).
- Servicio Multimodal Transistmico (Liquidada)
- Instituto Mexicano de Comercio Exterior (Liquidada)
- Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (Liquidada).
- Instituto Nacional de Gastroenterología (Liquidada)
- Instituto Nacional de Oftalmología (liquidada)
- Instituto Nacional de Urología (Liquidada)

- Instituto Nacional del Trabajo (Liquidada)
- Comisión Nacional de la Industria Azucarera (Liquidada)
- Uranio Mexicano (Liquidada)
- Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (INDECO). (Liquidada)
- Renovación Habitacional Popular (Liquidada)

#### EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

- Promotora Cinematográfica Mexicana, S.A. (En proceso de liquidación).
- Propiedades Cinematográficas, S.A. (Fusionada)
- Acciones Bursátiles Somex, S.A. (Vendida)
- Actibanco de Guadalajara, S.N.C. (fusionada)
- Banca de Provincias, S.N.C. (Fusionada)
- BANCAM, S.N.C (Fusionada)
- Banco ABOUMRAD, S.N.C (Fusionada)
- Alimentos del Fuerte, S.A. de C.V. (Vendida)
- Fomento Industrial Forestal, S.A. de C.V. (Liquidada)

- Proveedora CONAFRUT, S.A. (Fusionada)
- Aeronaves de México (En proceso de liquidación)
- Compañía Mexicana de Aviación, S.A. (En proceso de -  
Venta).
- Ferrocarril del Pacífico, S.A. de C.V. (En proceso de -  
liquidación)
- Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (En-  
proceso de liquidación)
- Distribuidora CONASUPO, S.A. de C.V. (Liquidada)
- Distribuidora Nacional Fondo de Cultura Económica, S.A.-  
de C.V. (Liquidada)
- Atuneros Mexicanos, S.A. de C.V. (En proceso de liquida-  
ción)
- Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V. (En proceso de -  
Venta).
- Sardineros Mexicanos, S.A. de C.V. (En proceso de -  
liquidación).
- AHMSA Fábrica Nacional de Máquinas y Herramientas, S.A.-  
de C.V. (En proceso de liquidación)
- Auto SOMEX, S.A. de C.V. (Liquidada)



- Ayotla Textil, S.A. (En proceso de liquidación)
- Bienes Industriales SOMEX, S.A. de C.V. (Liquidada)
- Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. (En proceso de liquidación)
- CORDEMEX, S.A. de C.V. (Trans. a Edos. ó MPOS).
- DINA AUTOBUSES, S.A. de C.V. (En proceso de Venta)
- DINA CAMIONES, S.A. de C.V. (En proceso de Venta)
- Siderúrgica Nacional, S.A. (En proceso de Venta)
- Tubería Nacional, S.A. (En proceso de Venta)
- Vehículos Automotores Mexicanos (Vendida)
- Hoteles El Presidente, S.A. de C.V. (Vendida)
- Hotelera Galerias, S.A. de C.V. (Vendida)
- Nacional Hotelera, S.A. (Vendida)
- Club Deportivo Atlante, S.A. (Vendida)
- Concretos Procesados S.A.

FUENTE: S.P.P. DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL.